

LA FAMILIA CAMÍTICA Y LA DE HEBER

LA FAMILIA LATINA Y LA DE HEER

CAPITULO III

I

Civilización de Egipto.

Parece fuera de duda que eran de la familia camítica los primeros hombres que visitaron el Egipto, esa tierra famosa situada en el valle del Nilo, entre rocas y desiertos, tierra de la que había de arrancar la deslumbradora civilización de los griegos y donde se han perpetuado los más valiosos tesoros del arte y de las ciencias orientales.

Siguen aún en nuestros días las eternas divagaciones de los eruditos acerca de los orígenes y primeros desarrollos de las instituciones egipcias, más antiguas que las índicas, según opinión de varios historiólogos modernos. Se establecen comparaciones y se ven semejanzas entre el gran legislador de Egipto, Menes, y Manú, el profeta de la India; se buscan y se encuentran en el sanscrito raíces y voces de la lengua egipcia, y cada monumento que llega á descubrirse se presta naturalmente á interpretaciones distintas, da nuevo giro á las ideas, y presenta otra crisis en los debates. Pero, así como Diodoro calificó ya de fábulas las relaciones del historiador Herodoto, y Manethón contradijo luego á Diodoro, no han producido luz bastante clara para formar en definitiva un juicio fundado los interesantes estudios de Meiners, Tychsen y Larcher, en clara oposición

muchas veces con los razonamientos de Heyne, Gatterer, Heeren, Hamilton, Champollion y otros sabios orientalistas que continúan incansables la tarea de los primeros. Habiendo devorado el tiempo innumerables rollos del famoso papiro en el que los sacerdotes egipcios consignaban su ciencia, quedaron envueltos en densa oscuridad los primeros tiempos de la clásica tierra de los jeroglíficos y de las esfinges.

Mucho tendrían que luchar contra el Nilo los primeros pobladores antes de conseguir que aquel río diese al país la fertilidad que le distingue. Ya sea que, desde el Asia meridional, atravesasen el Mar Rojo y cruzasen la Etiopía, ya procediesen en sentido contrario y entrasen por el Norte, el bajo Egipto ó el Delta fué sin duda lo último habitable. Debemos suponer entonces en Egipto muchas pequeñas tribus, gobernadas por jefes nómadas.

Por Moisés sabemos que un pueblo recién llegado no tardó en disputar á las primeras tribus la posesión de las fértiles tierras tan laboriosamente conquistadas. Los árabes invadieron el Egipto y lo dominaron casi todo, llegando sus jefes á reinar en Menfis, bajo el nombre de *Faraones*. Uno de ellos fué el que recibió á Abraham, cuando el hambre le obligó á dejar la tierra de Canaán; otro dió hospitalidad á la familia de Jacob, después de haber elevado á José á la primera dignidad del Estado, y sus sucesores persiguieron á los israelitas y los emplearon, según Josefo, en la construcción de sus palacios, pirámides, lagos y canales. El que reinaba en tiempos de Moisés dejó el Egipto en una situación abatida, de la que no pudo levantarse hasta la época de los jueces de Israel. Entonces apareció Sesostris — Rhamsés III — el rey del antiguo Egipto, de quien mayores maravillas se cuentan. Dicese — atribuyéndole quizás hechos de diversos reinados — que aquel célebre conquistador, al frente de un ejército de setecientos mil hombres y seguido de veintisiete mil carros de guerra, sometió la Libia, la Etiopía y casi todas las costas del Mar Rojo; pasó al Asia, y se hizo dueño de la Arabia y de muchos otros países más allá del Ganges, volviendo después por la Escitia y el Asia Menor. Desde este

punto, vuelven á enmudecer los historiadores y la Biblia, no dándonos noticias más ó menos ciertas hasta el reinado del egipcio que con Salomón pactó alianza. Es decir, que grandísimas incertidumbres esconden la vida antigua de este pueblo, y en vista de ellas, casi inclinados estamos á ver más bien símbolos que personas históricas en las grandes figuras del sacerdote Thot, el Hermes de los griegos, y del guerrero Menes que supo librar el Estado de la dependencia teocrática. Tanto la primera monarquía de Menfis como la de los *Faraones* ó *Hyksos* están envueltas entre las más opacas nubes del misterio, y apenas vemos consignados algunos hechos confusos de la monarquía que floreció posteriormente en Tebas y á la que corresponden los grandes movimientos de conquista, desenvueltos ó proseguídos en el reinado de Rhamsés — ó Amasi ó Aeahmés, conocido vulgarmente por Sesostris — el más conquistador de los reyes pastores. Unicamente en el posterior desarrollo y en la consolidación de la monarquía de Tebas, precisamente en el período que corresponde á la entrada en tierra de Canaán del pueblo hebreo, viene á aclararse la historia de Egipto, alcanzando entonces altísimo grado de esplendor é incomparable grandeza.

Después de aquella fecha, es cuando mereció el Egipto ser considerado como cuna de las artes y de las ciencias, llegando á obtener los honores debidos á uno de los primeros focos de la civilización del mundo. Aquellos montes de piedra labrada, que se llaman pirámides; los altísimos obeliscos cubiertos de misteriosos signos; las esfinges monstruosas; los templos construídos para gigantes; aquellos subterráneos inmensos donde la ciencia ha ido á profanar las tumbas de los colosos; el lago Mœris y otros muchísimos monumentos y eloquentes ruinas que desafían la acción de los siglos y contra cuyas macizas moles nada puede el *simum* ni sus nubes de arena, atestiguan efectivamente una pujanza de titanes y el espíritu de inmensa grandeza de aquellos hércules del trabajo.

Puede afirmarse que la mitología clásica se inspiró directamente, para poblar el Olimpo griego, en las antiguas tradiciones

populares del valle del Nilo. Aquí adquirió mayor desarrollo que en parte alguna el dogma de la inmortalidad del alma; pero esta creencia hubo de mezclarse y confundirse con una cosmogonía vulgar, una metempsicosis absurda, y con supersticiones tan groseras como las relativas al culto del buey Apis y las que llegaron á colocar en los altares á los animales y á las plantas. La religión de los antiguos egipcios, como la que se desarrolló en las orillas del Eufrates, del Tigris y aun del Ganges, es un verdadero panteísmo en su esencia primitiva, panteísmo en el que estaban personificadas y divinizadas todas las fuerzas de la naturaleza. Fácil sería, pero inútil para nuestro objeto, llenar muchas páginas y capítulos con el sinnúmero de dioses sobre los que imperaba, sin embargo, un Dios sin nombre, eterno, infinito y omnipotente. Hubo divinidades para todos los actos de la vida, varones y hembras; supercelestes, celestes y terrestres, genios del bien unos, y del mal otros, dioses de procedencias y facultades distintas en cada tribu, mitos simbólicos que se confundían con los mismos seres de la tierra, multiplicándose de una manera indecible ¹.

Es un hecho que en el fondo de la religión egipcia se encuentra la idea de un Dios único. Pero á los sacerdotes que civilizaron el país no les convino sacar al pueblo de su fetiquismo, y las supersticiones de la generalidad vivieron al lado de otras creencias más puras. Los escritores griegos y romanos nos citan la famosa y conocida inscripción del templo de Isis: « Soy todo lo que fué, es y será; ningún mortal ha podido jamás levantar el misterioso velo que me esconde. » — Así aquella egoísta teocracia, doblemente culpable, se envolvió entre misterios, y dejó al pueblo en la ignorancia.

Mientras que los sacerdotes no reconocían más que á un Sér supremo, á quien era imposible representar por medio de imágenes sensibles, esta misma doctrina trascendía adulterada al

1 Léase, entre otras, la obra de BOSSMAN: *An Essay on the superstitions, customs and arts common to the ancient Egyptians, Abyssinians and the Ashantees*, Londres, 1821.

público, y se complicaba inmediatamente con la subdivisión de la unidad en una trinidad análoga á la de las creencias asiáticas, trinidad compuesta de la fuerza que fecunda, del elemento que engendra y del fruto engendrado, tres potencias que en Tebas se representaron por Isis, Osiris y Horus, tres símbolos á los que el vulgo añadió muy luego las fábulas de una teogonía, más incomprensible cada vez y enmarañada con los cien dioses particulares de cada nueva tribu extranjera que en el país quiso fijarse.

En Egipto, el mito se confunde pues con el astro, la alegoría con la historia y la imagen con la realidad, llegando las nebulosidades al punto de no saber todavía decirnos los sabios si la famosa estatua de Mnemón era la de un rey, de un dios ó de un genio. Ninguna raza extremó más que la de Cam sus supersticiones, y nos parece trabajo inútil aquél á que se consagran los que buscan la razón del culto de diferentes animales y de ciertas plantas por la manera con que los dioses están representados en los jeroglíficos. Se nos dice, por ejemplo, que el escarabajo expresa la potencia creadora; el león, las inundaciones del Nilo, por algunas coincidencias astronómicas; el cocodrilo, el agua potable; la serpiente, el tiempo indivisible; el ajo marino, la salud, por ser tenido como remedio contra la hidropesía; el gato..., no sabemos qué, encontrando siempre divergencias notables en las explicaciones de los que han querido clasificar y aun justificar aquellos extravíos fomentados por las clases ilustradas.

Sabida es la preeminencia que obtuvieron la sagrada flor del loto y algunos animales mantenidos á gran costo por el Estado. El ave ibis era cuidada en los templos, porque se dijo que conocía las estaciones y prefería la muerte antes de abandonar el país natal cuyas serpientes exterminaba. Su cadáver era embalsamado, después de adornarse con cintas y flores. También el buey Apis, que se suponía nacido de una ternera fecundada por un rayo de la luz del cielo, era conducido con pompa á Heliópolis, y luego al templo de Menfis donde recibía las adoraciones de Egipto entero. Al morir se le daba sepultura entre los reyes,

y había un luto general hasta encontrar otro de las mismas condiciones, resultando siempre que la religión egipcia, estudiada en conjunto, es una mezcla de lo sublime y de lo más absurdo. Añádase que fué la obcecación tanta, que en los tiempos en que era más temido el nombre de Roma, en Egipto como en todas partes, un soldado romano fué despedazado por las enfurecidas turbas por haber inadvertidamente sido causa de la muerte de un gato... No debe ya extrañarnos que los egipcios se dejasen derrotar sin resistencia por Cambises, cuando á éste se le ocurrió colocar en la vanguardia de su ejército una fila de animales sagrados... Es un hecho que las poblaciones vivían consternadas y en medio del mayor pánico durante los días en que no se encontraba un buey Apis. Es un hecho que los hombres y las mujeres se batían en las fiestas de Isis, cometiendo mil obscenidades, y que acudían en tropel á enterarse de los oráculos dados por los animales erigidos en dioses. Los historiadores de más nota afirman que se les sacrificaron también víctimas humanas. Basta lo dicho para juzgar el perturbador espíritu de aquella religión.

Pasemos ahora al examen de las más perfectas instituciones civiles.

El reino de Egipto estuvo también dividido en castas, natural producto de las sociedades de Oriente, donde se encontraron siempre dominadores capaces de oprimir y de imponerse á los vencidos. La opinión del sabio orientalista J. J. Ampère, seguida por Lenormant y Rosellini, negando esa división del Egipto en castas, se apoya en hechos que, á lo sumo, parecen probar que la ley civil no conoció á orillas del Nilo las inhumanas intransigencias establecidas por Manú en la India. Carecieron indudablemente las castas de Egipto de cierta sanción religiosa; no fué obligatoria la profesión heredada, y podían contraer matrimonio individuos de clases distintas. Esto vienen á confirmar las inscripciones y los monumentos más recientemente descubiertos é interpretados, monumentos é interpretaciones que no contradicen tampoco en absoluto el testimonio de los antiguos historiadores Herodoto y Diodoro de Sicilia. Es también justo y

oportuno observar aquí que se castigaba la muerte de un esclavo tan severamente como la de un hombre libre. Hubo, pues, un conocimiento más práctico del respeto que merecen la dignidad y la libertad personal del hombre.

No puede, sin embargo, sostenerse que no existiesen en Egipto grandes privilegios sociales y diferencias hondísimas de condiciones. Algunos egiptólogos se apasionan en demasía y prescinden á veces de hechos muy elocuentes para conceder importancia á pormenores realmente insignificantes. Así han huído de advertirnos que hasta en medio del silencio de la muerte aparecen repetidas pruebas de la altivez y jactancia de los poderosos de Egipto. Nosotros recordamos haber leído descripciones redactadas por viajeros de gran nota, en las que se nos dice que á la entrada de las tumbas de Tebas y en las grutas sepulcrales de Beni-Hassán, enfrente de Hermópolis la Grande, el magnate, el señor, está todavía representado por una colosal figura que llena todo lo alto del lienzo de la pared, y aparece con su bastón de potentado en el puño. Junto á él, los espacios sobrantes están divididos en fajas horizontales, donde se ven los tristes siervos consagrados á sus humildes y ordinarias ocupaciones.

La ciencia moderna, que interpreta y explica todos los detalles de los jeroglíficos, no ha podido menos de reconocer que también en Egipto hubo una aristocracia más ó menos tiránica y esclavos de nacimiento. Formaban efectivamente las diversas castas, ó categorías si se quiere, los sacerdotes, los guerreros, los agricultores y los comerciantes, viniendo en último término la detestada clase de los ganaderos y la de los esclavos. En el fondo, subsisten aquí preocupaciones idénticas á las del Asia.

Los sacerdotes, únicos depositarios de la ciencia, tenían en su mano el poder y los empleos, y pretendían además haber recibido de Isis el derecho á una tercera parte de las tierras, cuya posesión compartían con el rey y los guerreros. Estos formaban una segunda aristocracia, menos legítima como fundada en la fuerza, pero también mucho menos poderosa. El rey era elegido, entre los guerreros, por la clase de los sacerdotes;

y en su cualidad de descendiente de los dioses recibió honores, prerrogativas y homenajes casi divinos.

El pueblo, las clases más distinguidas y hasta el rey mismo estaban subordinados á los jueces, que formaron un tribunal superior de treinta y tres miembros nombrados por las tres grandes ciudades. El presidente, por los jueces elegido, llevaba en el cuello una cadena de oro con la imagen de la diosa Verdad, admitiendo sólo por escrito las acusaciones y las defensas, á fin de librarse del prestigio y de la seducción que en el ánimo pudiera producir la elocuencia de los oradores. ¡Raro ejemplo de previsión prudente y de amor á la justicia! No solamente los dos procesos que hasta nosotros han llegado, del tiempo de Rhamsés II el uno, relativo á una conspiración fraguada en su harén, y el otro del tiempo de Rhamsés IV contra una asociación de ladrones, sino también los famosos juicios de los muertos, juicios á que parece estuvieron igualmente sujetos los reyes, nos suministran datos bastantes para apreciar en esta parte aquellos nobles procedimientos egipcios.

Los labradores, comerciantes, artesanos y pastores, no podían en manera alguna poseer la propiedad del suelo que era cultivado por cuenta del rey, de los sacerdotes y de los guerreros en cuyas manos se hallaba aquella propiedad totalmente vinculada, siendo los agricultores cedidos y transmitidos á la vez que la tierra á que estaban hasta la muerte adheridos, como los siervos del terruño en la Edad Media. Todas las profesiones eran de hecho, aunque no legalmente hereditarias, vinculándose también así y petrificándose hasta cierto punto la esclavitud y el poderío.

La moral primitivamente impuesta al pueblo era sencilla. Adorar á los dioses, no hacer daño á nadie y acostumbrarse á la firmeza y al desprecio de la muerte, eran los principales deberes. Todo condenado á la última pena recibía la orden de matarse á sí mismo, y cuando no lo hacía era tenido por cobarde é infame. Al mismo rey y en nombre de Ammón, llegaron los sacerdotes á intimar la orden de suicidarse, cuando no le juzgaron digno de reinar. Sentaban además el admirable

precedente de que la templanza es base de las virtudes; añaden que los excesos degradan al hombre; que es lícito gozar de los bienes con el trabajo adquiridos, y que el orgullo y el fausto son prueba de la pequeñez de los corazones. Lástima que los ocho volúmenes atribuidos á Hermes, volúmenes que debieron ser un compendio de la ciencia y de la legislación de Egipto, se hayan irremisiblemente perdido, viéndonos obligados ahora á apreciar la vida doméstica por monumentos, algunos dificultosamente descifrados en nuestros días, y por escritores antiguos, no todos de veracidad incontestable.

Mucha antigüedad atribuían los egipcios á la institución del matrimonio, fundamento elemental de todas las sociedades. Un Dios tutelar fomentaba las uniones legítimas. No vemos, sin embargo, que acompañase á las nupcias ninguna de aquellas solemnidades exteriores con que otros pueblos han rodeado aquel importante acto de la vida. Se casaban los egipcios con sus primas y cuñadas viudas y sin hijos, costumbre que la legislación de Moisés sancionó también más tarde. La dinastía macedónica fué la que, con el mal ejemplo de sus prácticas, introdujo últimamente el matrimonio entre hermanos.

Estaba admitida la poligamia, aunque terminantemente prohibida á los sacerdotes, en fuerza quizás de las tradiciones primitivas que les obligaban á mayor pureza. Hubo, por consiguiente, harenes, alcanzando sus vigilantes ó guardadores los más altos puestos, como lo prueba el que Putifar, poderoso señor del hijo predilecto de Jacob, fuese eunuco de uno de los Faraones.

Mucho parece diferenciarse la vida de la esposa egipcia de la que hemos visto tocó en suerte á la mayor parte de las mujeres orientales. Diodoro, Herodoto, Sófocles, Pomponio Mela, casi todos los historiadores antiguos y algunos modernos nos pintan á la esposa egipcia dirigiendo por sí misma los negocios de su familia, comprando, vendiendo y traficando, mientras el marido se dedica á tejer y á otros domésticos quehaceres. No cabe dar entero crédito á estas afirmaciones, por más que Pastoret nos diga que sólo las hijas eran también las obligadas á sostener á sus padres desvalidos. La existencia allí de la poligamia basta

para dar nacimiento á algunas dudas y autoriza á declarar hasta cierto punto incompatible con aquella institución la completa iniciativa y la absoluta libertad de la esposa. Las ideas del mundo antiguo pugnan, por otra parte, con esa singular preeminencia que á la mujer legítima, á la madre y á la hija de Egipto quiso dar sin restricciones Herodoto.

Hay un documento fidedigno que nos transmite los consejos dados por un padre á su hijo, pudiendo servir de norma más segura para apreciar lo que de este último principalmente se exigía. Es dicho documento un viejo papiro, conservado en la Biblioteca nacional de Paris, el cual contiene al parecer los siguientes preceptos:

«El hijo que escucha con cariño las palabras *de su padre*, envejecerá. — La respetuosa obediencia de un hijo *á su padre* proporciona la dicha. — El obediente es amado *de su padre*, y su fama anda en boca de todos los vivientes que peregrinan en la tierra. El desobediente, por el contrario, ve la ciencia en la ignorancia y la virtud en el vicio; cada día comete con su audacia mayores torpezas, y así vive como si hubiese ya muerto.» — Los precedentes consejos, no solamente no anteponen á la madre como objeto de filial cariño, ni hablan de preeminencias en favor de ella, sino que vienen á ser un nuevo argumento negativo contra el supuesto predominio de la mujer en la familia egipciaca ¹.

No pueden desconocerse, sin embargo, ideas aquí más justas y procedimientos incomparablemente mejor entendidos que en los pueblos que antes hemos recorrido en Oriente. Las relaciones entre los cónyuges parten de un principio de mayor igualdad, y la patria potestad pudo tomar un carácter insólito de moderación y dulzura.

El hombre no dispone ya de su esposa á capricho. Consta que, según la ley egipcia, el adulterio se castigaba igualmente en el varón y en las mujeres. El adúltero sufría la pena de

¹ De este papiro, cuyos conceptos hemos trasladado, nos habla SMITH en su *Historia de Oriente*, lib. I, cap. III.

mil palos, y su cómplice la adúltera quedaba, en pena de su delito, horriblemente desfigurada, amputándosele la nariz, á fin de que resultase un rostro deforme y fuese privada para siempre de sus primeras seducciones y naturales atractivos, con inequívocas señales de ignominiosa afrenta. La mujer en estado interesante no era castigada hasta después de haber dado á luz el fruto de sus amores.

Respecto de los hijos, no se admitía la bastardía; todos eran igualmente legítimos, aun los de una esclava comprada, y tenían iguales derechos á la herencia de su padre.

La educación y la instrucción eran además cosas tenidas en muy alta estima. Centros literarios y científicos debieron existir de muy justo renombre, cuando Pitágoras, Homero, Platón, Solón y Licurgo allí acudían, según es fama, en busca de las lecciones de las eminencias del saber, y vemos citado como celeberrimo el colegio de Heliópolis en el que quiso instruirse Herodoto ¹. Hubo bibliotecas públicas distinguidas con el dictado de «tesoro de los remedios del alma,» y no puede negarse que, generalmente hablando, se encuentra en Egipto una civilización mucho más adelantada que en las más famosas comarcas del Asia meridional y del extremo Oriente.

Lo que mayormente nos importa y podemos consignar con certeza es que allí existieron deberes recíprocos en la familia, hallándose limitada también la patria potestad, según hemos indicado. El padre no era ya el señor absoluto que vimos en el Asia, árbitro de la hacienda y de la vida de sus hijos. El que matase á uno de los suyos era sentenciado á tener en brazos el cadáver durante tres días, suplicio atroz que prueba el gran respeto que merecían las más naturales afecciones. Es cierto que la historia egipcia nos presenta todavía tristes ejemplos de inmorales abusos de algunos padres. El mismo Herodoto nos

1 Sin embargo, no todos los escritores modernos aprecian de igual manera la ciencia egipcia. Mientras unos la levantan en las nubes, otros la deprimen en demasía. Es curioso leer los opuestos argumentos en pro y en contra de esta cuestión entre WOODWARD en su *Arqueología*, vol. I, pág. 212, y SCHLOSSER en su *Weltgeschichte*, I, 18, afirmando conclusiones contrarias.

habla de uno que pone á precio la belleza de su hija, y se nos cita á un rey que prostituye á la suya en los apuros de su erario para la construcción de una pirámide ¹. Pero estos hechos, que podrían hacernos formar muy distinta idea de aquellas instituciones familiares, no pasaban de ser fenómenos de decadencia moral, que no llegaron á formar un precedente seguido por la mayoría.

Es otro adelanto digno de repetirse que el marido no tuviese aquí que comprar ya á la mujer, existiendo en la familia mejor idea de la dignidad del matrimonio. El padre era el que dotaba, como entre nosotros, á la hija, lejos de reclamar un precio por ella, como en otros pueblos, y el divorcio, aunque permitido, estaba casi fuera de las sensatas costumbres de aquella familia en relativo progreso. El afán de fama póstuma, que les hizo consignar sus nombres y acciones memorables en enormes monumentos de granito capaces de perpetuarlos al través de los siglos, sancionaba también y recomendaba el enlace con la viuda del hermano que no dejase posteridad, y se acudía en último término á la adopción, confiriendo en este caso el mismo derecho á los hijos adoptivos que á los legítimos, á fin de que el nombre y la memoria del difunto y del adoptante no se perdiesen jamás en el olvido.

Hay, sin embargo, sentimientos que afearon la manera de ser de aquella tierra inclinada á cierto humanitarismo. Mientras que, por respetos á la libertad personal, negaba aquel pueblo á los acreedores el derecho de violar la libertad del deudor, caía en contradicciones de tanto bulto como el odio ingénito que profesaba á los extranjeros y que le habían inspirado las leyes. Tenían los egipcios á mengua todo trato íntimo con gente advenediza; no se sentaban nunca á la mesa con un extranjero ², y hasta se habrían creído contaminados cortando algo con el mismo cuchillo de un hombre de otra tierra ³. La

1 SMITH, *Historia de Oriente*, lib. I, cap. 6.

2 *Génesis*, XLIII, 32.

3 HERÓDOTO, II, 41.

circuncisión, ordenada por la higiene, la manera de vestir y hasta los manjares, todo uniformemente prescrito por las leyes, eran concausas que los distinguían de los otros hombres y hacían que se considerasen superiores á todos. Pero, á pesar de estas rémoras, no deja la cultura egipciaca de adquirir un grado de extraordinaria importancia y se avalora precisamente porque allí empiezan á distinguirse los derechos y los deberes recíprocos del Estado y de la familia, conociéndose que han de estar armonizados, pero no confundidos.

Por otra parte, aquella fertilidad y riqueza del suelo de Egipto; los productos de su primitiva y ya adelantada industria; la vigilancia pública y la apertura de canales para remediar las inundaciones del Nilo y atender á las exigencias de la salubridad de sus habitantes; las entendidas reglas que determinaban el ejercicio de algunas profesiones, como por ejemplo de la medicina; los conocimientos científicos en astronomía, en física y geometría, conocimientos que el oráculo declaró ser los más vastos y profundos de la tierra; todo viene á demostrar que entre los egipcios hubo progreso y hubo también muy elevada idea de lo que son las legítimas exigencias sociales. Así se comprende que Egipto fuese la nación civilizadora de Grecia, habiendo salido el famoso fundador Cécrope de las mismas orillas del Nilo. Así se comprende que proporcionase también á Moisés, « instruído en toda la sabiduría de los egipcios ¹, » los vastísimos conocimientos de que dió constante prueba, y que tanto le sirvieron para cumplir la misión providencial á que estaba llamado. El progreso de Egipto, como dice Renán, no ha tenido infancia. Sus innumerables monumentos, adquiriendo desde el primer instante un desarrollo inmenso, gracias á la virtud fecunda que radicaba en el espíritu de aquel pueblo, no tienen época arcaica, y con seguridad puede afirmarse que sus instituciones figuran entre las más dignas de estudio.

Grande hemos de reconocer que fué además el destino de la tierra egipciaca, aun simplemente considerada como punto

1 NUEVO TESTAMENTO: *Hechos de los Apóstoles*, VII, 22.

de enlace y lugar donde se preparó la fusión de los antiguos sistemas filosóficos con las nuevas ideas extendidas por el Evangelio. Colocado el Egipto entre el Oriente y el Occidente, aproximó en definitiva, andando el tiempo, el Asia con nuestra Europa, y preparó el día en que los hombres de distintas razas se diesen la mano por medio de las elevadas y fraternales máximas de la civilización cristiana.

II

Los nómadas de Héber.

Al ver cierta uniformidad entre las adelantadas instituciones de Egipto y las del pueblo hebreo, algunos filósofos formulan el siguiente dilema: ó el pueblo que se llama escogido tomó sus ideas del Egipto, ó los egipcios las adquirieron por el contrario del pueblo hebreo.

Lo muy seguro es que, dejando á un lado toda suerte de sistemáticas preocupaciones y aun prescindiendo de la fe de nuestros padres, aparece demostrado y no podemos menos de confesar que los descendientes del patriarca Héber llevaron la civilización á una superior altura, como providencialmente investidos del gran mandato político de preparar la regeneración venidera de todos los pueblos. Los sagrados anales que han tenido el raro privilegio de conservarse íntegros durante el transcurso de los siglos, y que se nos ofrecen como el depósito inmortal de todas las tradiciones humanas, pintan de una manera admirable las costumbres de aquel pequeño y misterioso pueblo que vivió entre naciones de costumbres opuestas, entre caldeos y árabes, egipcios y fenicios, sin confundirse nunca con ellos, sin contaminarse del todo, sin perder jamás el culto de sus antepasados ni la memoria de sus altos y privilegiados destinos. Hasta los autores más hostiles á las creencias judaicas reconocen en la grey conducida por los antiguos patriarcas un gran ejemplo

de cordura humana y de positivo progreso, casi desde los primeros pasos de nuestro linaje en la tierra.

Para proceder cronológicamente y con método, consideraremos primeramente á los hijos de Héber en su vida nómada y patriarcal anterior á toda ley escrita, estudiando luego el notable desarrollo de la misma familia en los tiempos posteriores á la legislación mosaica.

De los hijos de Noé era Sem el destinado á contar en su prole los más distinguidos patriarcas. No lejos de la llanura de Senaar, en la que ocurrió la dispersión de los hombres, nació Héber, y luego Tharés, que engendró á Nachor, apareciendo luego Harán y finalmente Abraham, en quien con más particularidad se fijan los sagrados libros, presentándolo digno depositario de las promesas de redención hechas por Dios al género humano.

Aquel hombre justo vivía primero en Ur, ciudad de la Caldea, deplorando la idolátrica obcecación de sus conciudadanos, que, como hemos visto, prostituían á las mujeres en el templo de Militta, se permitieron vender á sus hijas y autorizaban el incesto. Pronto hubo de abandonar Abraham aquellas regiones, y pasó el Eufrates, dirigiéndose á la prometida tierra de Canaán, que se extendía por la Idumea, la Palestina, y formaba la parte de Fenicia que corre hasta los montes del Líbano.

Ricas y fecundas tierras, sembradas de vides y olivos, eran su nuevo patrimonio en aquellos parajes situados al Norte de los desiertos de la Arabia, con el río Jordán al Oriente y el gran mar Interno en el punto cardinal opuesto. El Patriarca fijó sus tiendas en Siquén, en medio de las montuosas regiones del Hebrón, mientras que su sobrino Loth ocupaba la parte del río Jordán, donde estuvo Sodoma y hoy aparece el Mar Muerto. Las infinitas arenas del desierto, cuyos abrasados reflejos se divisaban durante la esplendidez del día y desde las alturas, así como el inmenso número de estrellas que de noche tachonaban aquel cielo sin nubes, todo allí recordaba á Abraham la vastísima prole que el cielo le prometiera y de la que había de salir el esperado Mesías.

Sencilla fué la vida de aquellos nómadas. Se albergaban, como el árabe, en ligera tienda; se distinguían de las otras tribus por la circuncisión y los hábitos de una fe pura; construían pozos en los sitios más idóneos para abreviar su ganado, y el pastoreo era ocupación bastante para darles vida holgada y aun suficientes riquezas. En Canaán, ó bien en Egipto durante las épocas de carestía, se nos presentan sucesivamente las nobles y venerables figuras de Isaac y Jacob, cuyas sencillísimas vidas tanto interesan.

Los patriarcas no tenían ley escrita, pero conservaban intactas las historias adámicas y la memoria de los sucesos más importantes, con los relatos tradicionales en la familia, erigiendo altares y otros monumentos de piedra, y dando á veces á los lugares nuevas y significativas denominaciones. Siempre en el campo, trasladando sus tiendas, según lo exigía la comodidad de los pastos, preferían esa vida errante á las conveniencias de las ciudades. Sus alimentos eran sencillos, puesto que vemos que Esaú codiciaba un plato de lentejas. En las grandes ocasiones, se nos habla de ternera asada, pan tierno amasado en casa y cocido en el rescoldo, leche y manteca. Así, con la más absoluta libertad en sus actos, vivían largos años en la mayor tranquilidad de espíritu y con perfecta salud de cuerpo.

Las prácticas ostensibles de su religión eran sacrificios de frutos de la tierra y de animales al Dios único que adoraban, teniendo por regla de moralidad abstenerse de la idolatría, del homicidio, de las uniones ilícitas y del robo.

Hubo ciertamente infracciones más ó menos graves, que no llegaron á constituir regla. Tenemos por una parte el perjuicio causado con engaño é impostura por Rebecca á su hijo Esaú; el falso procedimiento de Labán al casar á sus hijas; el acto de Raquel, robando á su padre los dioses domésticos que adoraba, y el triste episodio de la infeliz Dina. Por otra parte, vemos á Loth, abusando en su embriaguez de sus dos hijas; á Rubén, entregándose á incestuosos delitos con una de las mujeres de su padre; á la cananea Thamar, prostituyéndose á Judá, y se recuerdan con horror las liviandades sin nombre que el cielo

castiga de una manera ejemplarísima en Sodoma y Gomorra. Aberraciones hubo que confirman que todas las sociedades en sus comienzos, como en su desarrollo, tienen inclinaciones protervas, censurables culpas y grandes extravíos.

No nos habla la Biblia de ninguna ceremonia especial para el matrimonio entre los patriarcas. La mujer elegida entraba en la tienda conyugal para reinar allí como señora. Compañera y no esclava de aquel á quien por atención y respeto llamaba dueño, en él encontraba la afectuosidad del cónyuge hasta el punto de verse consultada en casos difíciles con la confianza que inspira el amor ¹.

Sin embargo, no se tuvo todavía de la esposa la galante y caballeresca idea que estaba destinada á alcanzar en los tiempos modernos, y hasta el honor del esposo parecía entonces secundario, ó por lo menos dejaba de ser defendido con todo el celo que merece. En el ánimo del mismo Abraham pesaron más los peligros de su propia vida que las delicadas consideraciones que merecía el pudor de su bella esposa Sara, cuando la presentó como hermana, en vez de defenderla como esposa, advirtiéndole que su castidad corría graves riesgos en la corte del monarca de Egipto, prendado de sus atractivos y delante de Abimelech, rey de Geraris en la Arabia.

La esposa de los patriarcas tomaba, no obstante, parte en todas las tareas y tenía gran iniciativa en los asuntos de su casa, compartiendo el poder doméstico con su marido. No sólo influía ella en la educación moral de sus hijos, sino que agasajaba decorosamente á los huéspedes, y hasta despedía en caso necesario á sus esclavas, aun á las predilectas del jefe de la familia, cuya autoridad era siempre incuestionable y decisiva. No conoció más límites que su conciencia honrada esa autoridad omnímoda del patriarca, pudiendo dictar cualquier castigo contra el delincuente.

La mujer estéril se creía infeliz y lloraba su oprobio, ansiando dar prole á su marido, ya porque así le hacía más dichoso,

1 Génesis, XXIV, 67.—XXVII, 46.—XXVIII, 1.

ya tambien porque de esta manera alcanzaba la natural veneración que el nombre de madre obtiene. La antigua esperanza del Mesias, descendiente obligado de Israel, fomentaba naturalmente los deseos de sucesión, y sobre todo de hijos varones, el mayor de los beneficios que el cielo otorgar podía á un matrimonio. Pero no eran por esto despreciadas las hijas; antes al contrario. El nombre que se les daba revela el cariño con que eran recibidas. Sabido es que Raquel significa *ovejita*; Débora, *abeja*; Tamar, *palma*, y Rebecca, *prodigio de hermosura*.

La poligamia estuvo en las costumbres de la familia patriarcal. Temerosa Sara de no llegar á ser madre, puso ella misma en el tálamo de Abraham á su bella esclava Agar, que concibió y dió á luz un hijo. Lo mismo hizo Raquel, esposa de Jacob, el cual estaba además casado con Lía ¹. Este es el punto en que la primitiva familia hebrea se nos presenta en igual atraso que la de los pueblos entre los que vivía, no librándose en esta ocasión de la perniciosa influencia de Oriente. Hay que distinguir, á pesar de todo, la poligamia propia de las costumbres patriarcales de la practicada en otros pueblos cuya historia familiar á grandes trazos hemos señalado en el papel. No tuvo la poligamia de los patriarcas aquel carácter de sensualidad que se observa en la de los paganos; pues la vida más pura y más conforme con la naturaleza de los nómadas descendiente de Héber excluyó siempre la degradante esclavitud de las concubinas, y no quiso admitir el oprobio de los harenes. Es este un punto esencial del que suelen prescindir por completo los críticos detractores de los hebreos. Si aceptaron también cierta esclavitud los patriarcas en aquellos tiempos del dominio de la fuerza, sólo fué temporalmente para los servicios domésticos, y cuidando con solicitud humanitaria de no extremar nunca el rigor del yugo que sufrían los desgraciados. Muchos esclavos debia poseer Abraham y muy afectos á su persona debieron ser, cuando con los nacidos en su casa pudo armar á 318 valientes para derrotar al rey de los elamitas y rescatar á su sobrino Loth.

¹ Génesis, XVI.—XXX.

Ismael, el hijo de la esclava Agar, no estaba destinado á la herencia de su padre, y la Escritura añade que odió á Isaac, hijo de Sara. Por este motivo, que parecería sin duda extraordinario, fué arrojado de la casa paterna el hijo de la concubina, y obligado á retirarse con su madre al desierto, dando origen al pueblo agareno que, famoso en todos tiempos por su arrojo é independencia, había de ser, con inexplicable contrasentido, el más acérrimo defensor de la poligamia oriental, imponiendo á los golpes de su feroz cimitarra la ley del fatalismo que predicó un nuevo profeta á las gentes.

III

La ley mosaica.

Inútil sería extendernos en las conocidísimas peripecias que ocasionaron el encumbramiento del hebreo José en la corte de los Faraones. Basta recordar que, enseñoreándose la miseria de los campos ocupados por los hijos de Jacob, fueron cariñosamente acogidos por su hermano, que les destinó en Egipto la vastísima comarca de Gessén. Muerto José y olvidados los beneficios que el Egipto le debía, otro rey miró como extranjeros y con odio á los israelitas, ya multiplicados de una manera prodigiosa, gracias á la moralidad de sus costumbres patriarcales. Quisieron ellos marcharse con sus caravanas en busca de otro suelo más hospitalario; pero no se lo permitieron. El rey de Egipto quería vejarlos y esclavizarlos en provecho propio, imponiéndoles trabajos enormes.

Después de injusta opresión, suena siempre en el reloj del tiempo la hora de la libertad; y Moisés, educado en el palacio de los Faraones, fué el escogido por el Dios de Abraham para alcanzar la justísima aureola de libertador y legislador de su pueblo. Se puso Moisés al frente de seiscientos mil hombres capaces de llevar las armas, lo que supone unos dos millones de

individuos, y los encaminó hacia la Palestina. Es el primer caudillo de las huestes de Israel una figura grandísima, reuniendo en sí los múltiples caracteres de historiador y poeta, eminentísimo legislador y político profundo. El desinterés y la abnegación guiaron siempre sus pasos, adelantándose su mirada de águila á los siglos. Admitiendo ó no que estuviese inspirado, es fuerza confesar que ha sido uno de los primeros genios del mundo.

No habían tenido hasta entonces los hebreos ley escrita, ni era necesario, siendo el patriarca á la vez jefe absoluto y sacerdote de su tribu. Pero los tiempos habían cambiado; numeroso era el pueblo, y Moisés, en nombre de Dios, dictó leyes. Hagamos, pues, un brevè resumen que nos ponga de manifiesto su eficacia. Para ello será preciso que, dejando la época de largas excursiones y conquistas, nos traslademos á los más pacíficos tiempos en que los israelitas imperaban ya como señores en la tierra prometida. La vida nómada y patriarcal había concluído, y no tardaron las antiguas tiendas de las caravanas en tomar forma de ciudades, y pronto nació una capital suntuosa, brotó Jerusalén, emporio de la civilización hebrea. Allí vamos á estudiar la familia ahora.

El gobierno fundamental establecido por Moisés fué una teocracia; no creada en provecho propio, como la de los sacerdotes de Egipto ó la de los brahmanes índicos, sino en nombre de Aquel que le inspiraba y dijo: «Mira que del Señor tu Dios es el cielo, y el cielo de los cielos, la tierra y todo lo que hay en ella ¹.» Moisés recibe las órdenes de Jehová; pero no encarna en sí mismo la ley ni piensa en crear privilegios ni castas guardadoras de misterios. No caben ya arbitrarias interpretaciones sacerdotales ni dudas de la muchedumbre. Es aquella una teocracia que tiene sus raíces en la fe, y no en las ambiciones ni en el egoísmo de los hombres. Así se comprende que, bajo aquel espiritual gobierno, ni aristocrático ni democrático, pero cuyo principio fundamental era la verdadera igualdad de todos,

¹ El *Deuteronomio*, X, 14.

hayan cabido perfectamente todas las formas políticas, desde la jefatura de Josué á la república federativa de las tribus gobernadas por jueces, y luego á la monarquía, siempre bajo el principio de unidad que imprimió el sumo pontífice, asistido de los príncipes de los sacerdotes.

Pero fijémonos en el desarrollo de las instituciones familiares.

No era ya posible, lo hemos dicho, la existencia de aquella ilimitada autoridad paterna del tiempo de los patriarcas, y el Estado hubo de reivindicar el derecho de juzgar los delitos graves de los hijos y de imponer los castigos más severos. La ley mosaica nos dice: «Si alguno tuviere un hijo contumaz y protervo, que no oiga el mandato de su padre ó de su madre, y después de castigado rehusare con desprecio obedecerlos, préndanle y llévenle á los ancianos de la ciudad y á la puerta del juzgado¹.»

Pero quedó todavía al padre un poder excesivo. Pudo vender temporalmente, lo más por siete años, á su hijo, aunque sólo en el caso de pobreza absoluta — *ut habeat quod comedat* — y con la obligación de que el comprador fuese también hebreo y de que el vendedor destinase al rescate los primeros bienes que tuviese. Si era una hija impúbera la vendida, había de ser con la esperanza de legítimo enlace con el comprador, no pudiéndose tampoco vender ningún hijo dos veces. Por más bárbaro que parezca este derecho de los padres, hemos de reconocer que sus limitaciones suponen un gran progreso comparado con el despotismo legal de otros pueblos. Añádase que no sólo estaba privado el padre del antiguo derecho de vida ó muerte sobre sus hijos, sino que no podía en determinadas ocasiones coartar su libre albedrío. El hijo á los trece años y la hija á los doce tenían el derecho de casarse.

En el citado versículo 18 del capítulo XXI del DEUTERONOMIO se habla de la obediencia á los mandatos del padre y también de la madre. El hecho no es nuevo en la ley judaica, puesto que el mismo precepto estaba ya consignado en el Decálogo. La madre era acreedora á la veneración de los hijos; tenía en

1 El *Deuteronomio*, XXI, 18 y 19.

la familia la autoridad y la influencia que naturalmente le corresponden, y compartía con el padre las tareas domésticas. Esta circunstancia eleva á la mujer bíblica sobre las mujeres de Oriente, dándole en la familia la respetabilidad debida, respetabilidad que obtiene en los tiempos modernos. Muy grande debió ser en cambio la fuerza del amor filial, cuando llegaba á inspirar heroísmos como el de la hija de Jefté, sacrificándose gustosa al imprudente voto de su padre.

Podía el padre prometer en matrimonio á su hija antes de llegar á la pubertad; y esta promesa que no pudo hacer la madre, no estando viuda, exigía siempre la ratificación de la joven antes de verificarse el enlace. Nula era la palabra de casamiento dada por la hija antes de ser púbera. El acto de comprometerse á futuro matrimonio una doncella, ó sean los esponsales, resultaba ordinariamente una verdadera fiesta de familia, porque aquel acto tan sencillo era muy trascendental, sin embargo, y no carecía de cierta influencia en la vida desde aquel instante mismo. El prometido estaba ya exento del servicio de las armas ¹, y si llegaba él á morir, la doncella su prometida era considerada viuda. Los esponsales suponían además la promesa de la dote, que consistía en un donativo hecho, no al padre, sino á la familia de la desposada, donativo siempre uniforme y de idéntico valor, como si la ley aspirase á cierta igualdad en la condición de las familias hebreas ².

Pero el hecho capital, que aquí conviene repetir, es que la joven se dispone á casarse, no para ser la sierva de su marido, sino su cariñosa compañera ³. Interesante es bajo este aspecto el cuadro que nos presenta la virgen de Israel, si tenemos en

1 Por respeto á la familia y al matrimonio quedaban temporalmente exentos del servicio militar, no sólo los recién casados, sino los jóvenes prometidos. Por lo demás, todo hombre era soldado desde los 26 á los 68 años.

2 " Ut omnium æqua sit conditio nec ulla magis se quam alias dotatam fuisse jactare queat. " — SELDEN, *Uxor Hebraica*.

3 " Confitit in ea cor viri sui, et spoliis non indigebit. — Reddet ei bonum et non malum, omnibus diebus vitæ suæ. " — Los *Proverbios*, XXXI, 11 y 12.

cuenta que esto sucedía en aquellos tiempos en que aun las mujeres de mayor hermosura y de mejores prendas no podían aspirar en otras naciones más que á servir, como rendidas esclavas, á un despótico señor en los desmoralizados harenes.

A pesar de todas las facilidades concedidas para la celebración de los matrimonios, se establecieron impedimentos justísimos y muy acertados, que elevan también en esta parte la ley mosaica y la hacen superior á la de muchos otros pueblos. En primer lugar, á fin de prevenir cualquier incertidumbre acerca de la paternidad, ni la viuda ni la mujer divorciada podían casarse antes de tres meses después del divorcio ó de la muerte del precedente marido. Era impedimento el parentesco por consanguinidad y por afinidad ¹; la diferencia de religión; la esterilidad de la mujer y la impotencia del hombre ². No podía el gran pontífice casarse más que con virgen pura é inocente ³, y á los demás sacerdotes les estaba prohibido unirse á mujer deshonorada, á la repudiada, á viuda abandonada por sus parientes ó á doncella de otra tribu ⁴. El marido no podía volverse á unir con una mujer por él repudiada, si ésta se había casado con otro durante el divorcio, si se había quedado viuda ó estaba nuevamente repudiada por su segundo marido ⁵. Añaden varios autores que era igualmente ilícito casarse con mujer extranjera; pero el precepto no aparece terminante en la Biblia. Al contrario, el mismo Moisés se casó con una madianita; Booz es elogiado por haberse unido á la moabita Ruth; la madre de Absalón era hija del Rey de Jessur; Amasa era hijo de un ismaelita y de una hermana de David llamada Abigail ⁶; Salomón se casó con la hija del Rey de Egipto al principio de su reinado y en el tiempo en que más se le ensalza; y en vista de tan repetidos ejemplos, entienden los más autorizados intérpretes

1 El *Levítico*, XVIII.

2 El *Deuteronomio*, XXIII, 1.

3 El *Levítico*, XXI, 13, 14 y 15.

4 Véase SELDEN, *Uxor Hebraica*, VII, pág. 33.

5 El *Deuteronomio*, XXIV, 3 y 4.

6 *I Paralipómenos*, II, 17.

que, al vituperar algunos versículos los enlaces de los hebreos con extranjeras, se alude á las hijas de la maldita nación de Canaán. El matrimonio puede así considerarse enteramente libre entre los hebreos, obligándose sólo á las herederas á casarse en su tribu, como medida exclusivamente política, para no mezclar y confundir las particiones del territorio.

Eran las nupcias obligatorias moral y legalmente en varios casos. El cuñado tenía obligación moral de casarse con la viuda del hermano muerto sin prole. El primogénito de tal enlace llevaba el nombre del difunto para que no se extinguiese en Israel. Siendo ineludible el precepto del Altísimo *Crescite et multiplicamini*; siendo un oprobio la esterilidad de la mujer, ese derecho que obligaba al hermano con serias amonestaciones y bajo pena de desprecio á casarse con la viuda de su hermano se miraba sobre todo como un deber de piedad para que el nombre del difunto no cayese en triste olvido ¹. Es también probable que se acudiese, en último resultado, á la adopción; pero no existen datos de esa aceptable asimilación de la paternidad, solamente dos veces citada en las Sagradas Letras, y siempre sin pormenores bastantes ².

Ninguna ceremonia religiosa aparece consagrada en la Biblia para el acto de la unión de los esposos. Era aquella una fiesta puramente familiar, sin más bendiciones que las del padre ni más oraciones que las de los parientes y amigos. Son

1 He aquí de qué modo reprueba la Biblia al cuñado que se niegue á casarse con la viuda de su hermano:

“ Si autem noluerit accipere uxorem fratris sui, quæ ei lege debetur, perget mulier ad portam civitatis; et interpellabit majores natu, dicetque: — Non vult frater viri mei suscitare nomen fratris sui in Israel: nec me in conjugem sumere.

„ Statimque accersiri eum facient, et interrogabunt. Si responderit: Nolo eam uxorem accipere:

„ Accedet mulier ad eum coram senioribus, et tollet calceamentum de pede ejus, spuetque in faciem illius et dicet: Sic fiet homini qui non ædificat domum fratris sui.

„ Et vocabitur nomen illius in Israel, Domus discalceati. „

El *Deuteronomio*, XXV, 7-10.

2 *Exodo*, III, 10. — *Esther*, II, 7.

ejemplos de sencillez el desposorio de Rebecca con Isaac, el de Ruth con Booz y el de Sara con Tobías. Se introdujo en fecha muy posterior la invocación de los sacerdotes, el ofrecimiento del trigo para asegurar la felicidad de los recién casados, y la entrega del anillo nupcial como símbolo de intimidad y en representación del valor de la dote. Había, sí, festines y regocijos. La novia se presentaba graciosamente vestida con la tradicional túnica blanca ceñida á la cintura; llevaba una corona de flores y á veces una diadema de oro en forma de torres, como recuerdo de la fortaleza de las hijas de la triunfal ciudad ¹; tenía collar en la garganta, y á lo largo de su talle caía el sagrado velo, rodeando con cierto agradable y pudoroso misterio sus atractivos, embelleciéndola y distinguiéndola en aquel momento de las demás vírgenes de Sión que la acompañaban para recibir al futuro dueño de su cariño. La fiesta duraba siete días, como en tiempo de los patriarcas, y el *Cantar de los Cantares* nos presenta el más poético y elocuente de los epitalamios, transportándonos á los tiempos bíblicos, con aquella pasión incomparable, con aquella dulzura de expresión que revela algo de la melodía de los antiguos himnos de amor, algo de la suavidad de los instrumentos músicos que á las voces acompañaban, recordándonos asimismo las expansiones del banquete nupcial que se celebraba agradablemente, en medio de las palmas y de las enramadas de mirto traído por los jóvenes compañeros del esposo, y entre ramilletes de rosas y otras fragantes flores de las amigas de la desposada.

No hay duda que las mujeres de la Biblia fueron muy superiores á las de su tiempo. Las de otros pueblos veían á uno de sus dioses en el marido: las hebreas sabían que por encima de su marido estaba Dios. Por esto no era su vida, ni eran sus actos humillantes después de casadas. Sus únicos afanes fueron los quehaceres domésticos y la alegría de la casa. Su afecto

1 Dice SELDEN: "Sponsæ erat corona aurea, seu aurata, scilicet forma urbis aureæ, seu turrata, qualis Deum matri vulgo tribuitur." — *Uxor Hebr.*, II, 15.

conyugal formaba la base de la paz prescrita por los Sagrados Libros, y el valor moral de la esposa pudo aquilatarse por el respeto que infundía en su hogar. Sobresalió en ella la dignidad de un alma humana, cuando en el Oriente no se veía de ordinario en la joven pagana más que un instrumento de placer, un cuerpo de mayor ó menor belleza.

El poder marital se refería en primer término, entre los israelitas, á la parte administrativa de los bienes comunes, por más que la superioridad doméstica correspondiese naturalmente y de hecho al marido. Mientras que el hombre labraba sus campos ó cuidaba en el monte los rebaños, sin que ninguno se considerase dispensado del trabajo, desde el dueño de una pobre viña, como Naboth, hasta el más opulento propietario, como Booz, abuelo de David; la madre hilaba y tejía en su casa, como la de Samuel, ó la mujer fuerte de Salomón que tan admirablemente manejaba el huso para dar dos trajes á sus criados, no olvidando nadie la ley eterna: *In sudore vultus tui vesceris panem.*

Los Sagrados Libros eran para los israelitas el gran resumen de toda la ciencia humana, y en aquellas inmortales páginas aprendían todo lo digno de saberse, la historia profana y religiosa, la literatura, la legislación y los deberes sociales. La educación se basaba, pues, en el estudio de los pasajes bíblicos. La tribu de Leví fué la encargada de la enseñanza de la juventud, tarea que posteriormente se encomendó á los escribas¹, dándose en los días festivos conferencias públicas en plazas y templos. Hubo también centros instructivos, y los intérpretes del sagrado texto llamaron *casas de Dios* á las escuelas donde se dió educación intelectual y se desarrollaron las fuerzas físicas por medio de ejercicios oportunos.

Uno de los primordiales deberes de todo ciudadano era el conocimiento práctico de la agricultura, importantísimo ramo y elemento de bienestar y de riqueza, que en primer término fué objeto de notables adelantos y contribuyó á afirmar á los

1 El Levítico, X. — El Deuteronomio, XXXIII.

hebreos en la tierra prometida. El territorio cultivable y de pastoreo se había repartido con la posible equidad entre las doce tribus, manifestando empeño la ley mosaica en que los lotes se conservasen sin merma en manos de las mismas familias. Así, pues, los bienes se transmitían de padres á hijos, obteniendo el primogénito doble parte, y á falta de varones heredaban las hembras, obligándose las en este caso á tomar marido en su propia tribu, á fin de que no sufriese desmembraciones la propiedad total asignada á la misma tribu. De esta manera, difícilmente se encontraban pobres; y, si alguno se veía obligado á vender ó á hipotecar sus inmuebles, los recobraba á los cincuenta años en que se celebraba el jubileo general, se cancelaban todas las deudas y terminaban los compromisos. Respecto á la administración del peculio de los hijos, aquella sabia ley dispuso que el padre fuese el único facultado para el nombramiento de tutores, y que en caso de morir el padre sin nombrarlos, la designación de tutela correspondiese al magistrado, hasta la mayor edad de los huérfanos, que era, como hemos ya dicho, de doce años para las hembras y de trece para los varones. El DEUTERONOMIO añadía: — « Si un hombre tuviere dos mujeres, la una amada y la otra odiosa, y hubieren tenido de él hijos, y el hijo de la odiosa fuere el primogénito — y quisiere repartir los bienes entre sus hijos; no podrá contar como primogénito al hijo de la amada ni preferirle al hijo de la odiosa — sino que reconocerá por primogénito al hijo de la odiosa, y le dará dos tantos de todo lo que tuviere; porque éste es el principio de sus hijos, y á éste es debida naturalmente la primogenitura ¹. »

Era el celibato una reprobada anomalía, á la que se imponían castigos indirectos, no concediéndose en ningún caso al célibe las franquicias que disfrutaban lo mismo el prometido que el joven esposo. Pero era consentida, aunque en general poco practicada, la poligamia. No cabe duda sobre este particular que algunos escritores han negado, si bien no puede tampoco

1 El *Deuteronomio*, XXI, 15, 16 y 17.

desconocerse que Moisés procuró restringirla, en la medida propia de los tiempos y de las circunstancias, más que otros legisladores de Oriente, á fin de que no degenerase en abuso. Es imposible afirmar que en los primeros tiempos se pusiesen terminantes obstáculos á la facultad de casarse un hombre con varias mujeres, facultad cuya limitación estaba entonces garantizada con la sensatez y ejemplaridad de las costumbres. No se encuentra en la Biblia ni un versículo en el que se autorice la poligamia, es cierto; pero tampoco hay uno en que se prohiba, resultando que solamente á los hechos hemos de atenernos. Innegable es que aquel ejemplo dado por el gran patriarca Jacob, que además de dos mujeres tuvo dos concubinas, Bala y Zelfa ¹, había de permitir al esposo hebreo más de una mujer legítima, si tal era su voluntad. Así vemos que el rey Roboán tuvo 18 mujeres y 60 concubinas; David, 8; algunos jueces de Israel tuvieron varias, y Salomón 700, sin incluir 300 concubinas, como es sabido. Pero estos excesos fueron siempre reprobados, y también parece que en tiempos posteriores quedó sancionada por la práctica la doctrina de que á ningún individuo se le permitiese más que cuatro mujeres ², tolerándose al Rey á lo sumo diez y ocho ³ y no consintiéndose que el sumo sacerdote tuviese más que una sola ⁴.

En todo y siempre se nos presenta la ley mosaica muy superior á las de su tiempo. ¿Qué no pudiéramos decir si determinadamente examinásemos la cuestión de servidumbre? No fué abolida de raíz la esclavitud en Israel, pero era tan suave y humana, que el siervo temporal se sentaba en la misma mesa

1 El *Génesis*, XXX, 1 y siguientes.

2 Dice MAIMONIDE (MOSES): "Præceperunt sapientes ut nemo duceret quam quatuor uxores, tametsi esset opulentissimus.," *Hal. Ishot.*, cap. XIV.

3 SELDEN en sus *Pesquisas acerca de la legislación de Moisés*, lib. I, capítulo VIII.

4 Varios intérpretes consignan que la prescripción de los versículos 13 y 14 del cap. XXI del *Levítico*, relativamente al casamiento de los sacerdotes, se refiere á una sola mujer, y del sagrado texto se deduce, en efecto, que así era.

de su señor ¹. Vemos también maldecido el tráfico de esclavos ²; el hebreo que matase intencionalmente á un sirviente era castigado con la pena de muerte; y en el caso de romperle un diente, el esclavo quedaba libre desde aquel instante mismo. Un hebreo sólo podía ser temporalmente esclavo, cuando por un acto voluntario vendia sus propios servicios, ó bien cuando, siendo convicto autor de un robo, no podía restituir el objeto robado ó el valor equivalente ³. La caridad era para los hebreos la ley suprema, reflejándose esta virtud en los sentimientos hospitalarios y hasta en el cariño que á la humanidad en general profesaban, recordando el precepto que les decía:—«No contristaréis al extranjero ni le angustiaréis, porque vosotros fuisteis también extraños en la tierra de Egipto ⁴.»

La ley de Moisés, examinada como código civil y teniendo en cuenta algunos de sus detalles independientes de la armonía del conjunto y del dogma, era ciertamente perfectible; pero nadie desconoce que, comparando los hombres y los tiempos, fué un gran modelo de justicia y un paso inmenso dado en las vías del progreso. De la creencia en un solo Dios se derivó, en primer lugar y por orden lógico, la unidad de la especie humana, y en este dogma de la unidad de la especie se informaron las aspiraciones de una igualdad civil que tendía á mermar las exageradas prerrogativas del sexo fuerte, á respetar y dignificar á la mujer, inclinándose así al bello ideal de aquella otra unidad que debe existir en el matrimonio y en la familia. De la misma creencia en que todos decendíamos de una misma pareja, de que todos éramos hijos de Adán, derivaba también aquel santo principio de confraternidad que mitigaba y aun abo- lia la esclavitud, inspirando remedios sociales como los del año *sabático* y del *jubileo*. Los israelitas dijeron que la tierra sólo es de Dios, y que los hombres son huéspedes en ella; y éstas máximas hacían que se considerasen únicamente usufructuarios

1 ANTIGUO TESTAMENTO:—*Joel*, IV, 1 y 8;—*Isaías*, XXIII, 1;—*Amós*, 1, 9.

2 El *Deuteronomio*, XVI, 11 y 14.

3 El *Exodo*, XXII, 3.

4 El *Exodo*, XXIII.

temporeros, no teniendo todo el apego que los codiciosos concedieron más tarde á las deudas del necesitado, y condenando siempre las mezquindades del usurero, que con su avaricia muere y de la miseria del prójimo vive.

He aquí de qué poderosas maneras influye la religión en la moral de los pueblos y en sus leyes.

IV

Resumen de este capítulo.

Acabamos de recorrer y comparar las instituciones familiares de los grupos que en los tiempos primitivos se desprendieron de la raza semítica, principalmente instalada en el Asia, y de la camítica de las regiones africanas. Entre todas esas instituciones descuellan por su mayor perfección las de Egipto, y mucho más las del pueblo hebreo, tanto en la época patriarcal como en la mosaica.

El Egipto nos presenta un adelantado ejemplo de la familia, saliendo decididamente de la barbarie para entrar con paso firme en las civilizadoras corrientes de un estado de transición mucho más perfecto que el de otras naciones menos antiguas, que allí habían de ir á buscar los elementos sociales y los gérmenes de su progresiva cultura.

Pero todavía más allá llegaron los sucesores de los que, á las órdenes de Josué, habían tomado posesión de la tierra prometida. El gobierno representativo de la Divinidad y el código de Moisés vinieron á sustituir con reglas de buen sentido la arbitrariedad de los déspotas de Oriente. Mientras que pueblos extraviados llegaban á sacrificar el honor de sus hijas, así como la vida de sus propios hijos, á dioses sin número, complacientes para todos los delirios del hombre, tolerantes para todo acto de lubricidad, é insaciables de sangre, el hebreo no sólo condena toda clase de concupiscencias y excesos reales, sino hasta

la idea de cometerlos, como en el Decálogo consta. Mientras que en los serrallos se mutilaba á los hombres para asegurar su fidelidad y vigilancia en la custodia de la desdichada juventud y de la belleza prostituída, Moisés excluía al eunuco de todos los derechos políticos y civiles. Y cuando la poligamia causaba tristísimos estragos con su amenazador desarrollo en los países asiáticos y también producía desórdenes á orillas del Nilo, la familia hebrea crecía tranquila y prosperaba con el trabajo, protegida por sus leyes morales y las sabias máximas que nos la presentarán eternamente como el mejor modelo de continencia y sabiduría entre las diversas y viciosas agrupaciones de la remota antigüedad pagana.

Sorprende la virtud de aquellas instituciones religiosas que dieron al hombre una superioridad innegable y le distinguen realmente por la elevación de unas ideas que le hacían bendecir una existencia humilde, obligándole á formar siempre con los suyos un grupo aparte, una feliz excepción en medio de las opuestas corrientes que daban impulso á la marcha de la humanidad entera. Raro es, en efecto, el fenómeno de aquel pueblo que se aísla en la honradez de sus sentimientos, y no se deja deslumbrar con brillos ajenos, ni se considera humillado por la insignificancia propia, reservando su energía para ulteriores destinos.

Todos los israelitas se miraban como hermanos, y el mundo idólatra y engreído no consiguió nunca cambiar aquellos caracteres esencialmente humanos. Indiferentes al inmerecido desprecio, sólo perdieron parte de su valor moral el día en que el proselitismo hizo conquistas, el día en que llegaron á mezclarse con las naciones gentiles y árabes, idumeos, egipcios, fenicios, sirios y hasta griegos se confundieron en la Judea y tomaron parte en las ceremonias de las sinagogas, con la tolerancia de un sanhedrín poco escrupuloso y á las órdenes de alguno de los menos íntegros tetrarcas de los últimos tiempos.

Es de admirar otro dato. La máxima santa de que las riquezas ciegan y corrompen mantuvo á la mayoría de los hebreos en la modestia de las tareas agrícolas, las más sanas, dignas y

aceptables, como instituidas por el Altísimo, según afirmación del autor del *Eclesiastes*. Así resulta tan bella la pintura de algunas épocas, entre otras, la que se refiere al gobierno de Simón. « Todos cultivaban tranquilamente su campo, dice el sagrado texto ¹. La tierra de Judá era fértil, y los árboles producían hermosos frutos. Los ancianos, sentados en la plaza, discutían y trataban del bien del país, mientras que los jóvenes ostentaban sus trajes de gala ó sus vestiduras de guerra... La paz reinaba; Israel rebosó de alegría, y cada cual pudo tranquilamente sentarse á la sombra de su vid y de su higuera, sin que hubiese nada que le inquietase. » — No hay duda que estos idilios, inspirados por la sencillez de costumbres, tienen mayor encanto que los progresos materiales de civilizaciones más ruidosas.

Fueron, es cierto, polígamos algunos hebreos de representación histórica más ó menos alta; pero la poligamia no fué nunca institución social de la Palestina, ni estuvo recomendada, reglamentada ni consignada siquiera en las leyes. Por otra parte, la familia hebrea se distinguió siempre por sus caracteres de innegable progreso, y aquel mismo pueblo de Dios es el que forma legítimamente, en nuestro concepto, la honrosa vanguardia de las naciones que, como el Egipto, merecen también un puesto en aquel *estado de transición* de que repetidamente hemos hablado y por el que había de pasar la familia antes de llegar á otro más perfecto, que sólo pudo arrancar en otros siglos de las purísimas máximas del Evangelio.

1 Véase el libro I de *Los Macabeos*, cap. XIV, v. 8-12.

LA FAMILIA EN GRECIA

LA FAMILIA EN GRECIA

CAPÍTULO IV

I

Tiempos homéricos.

De lleno entramos en el estudio de la familia en los pueblos del paganismo que mayor grado de refinada cultura alcanzaron. No tuvo Grecia rival en el mundo por la delicadeza de su gusto artístico ni por las páginas de rica poesía que nos legaron en armoniosa lengua sus poetas inmortales. En los profundos pensadores griegos buscan y encuentran todavía nuestros filósofos el origen de todos los grandes sistemas. En los monumentos de la antigua Atenas verá siempre la arquitectura algunos de los más perfectos modelos y acaso los más originales prototipos de naturalidad y sencilla elegancia. En la inspirada estatuaria del Partenón busca también sus inspiraciones el moderno genio de la escultura. No hay arte bella ni ramo del saber en que no descuellen las escuelas helénicas, que han sido y serán el mejor guía en las creaciones de la imaginación y del buen gusto.

¡Cuántos recuerdos no despiertan aquellos lugares, cantados por los divinos poemas y esparcidos como valiosas joyas desde el mar Jónico al Icaro! La vista abarca el sitio donde los héroes de Tesalia celebraron las fúnebres pompas de Patroclo, hijo de Meneceo; allá la misteriosa perspectiva del monte Ida,

la rosada isla de Andros que se adelanta al frente de las risueñas Cícladas, y luego la isla de Cos entre las graciosas Esporadas « que parecen flotar en el agua como mónstruos marinos; » allá Ténedos con la transparencia del éter y aquel tinte de azul pálido que fué el color de los ojos de Minerva; más lejos el polvo de las fortificaciones de Sigeo, y los lugares donde Neptuno tuvo sus templos, donde Hércules libertó á la joven Hesione, y donde se levantaba Esmirna y corren las cristalinas aguas del legendario Meles, entre cuyos cañizares nació el sublime Homero. Por todas partes ruinas gigantescas y solemnes: la imponente Acrópolis con los antiguos restos del Propileo y del majestuoso Partenón; el rico templo de Palas, cuya armadura resplandecía entre marfil y oro; todo trae á la memoria el cultísimo emporio del arte y de las letras con la vida propia de alguna calle ateniense, llamada de Eolo ó de Hermión, ostentando todavía fragmentos de columnas corintias entre festonados capiteles, piedras esculpidas y mármoles rotos.

En el brillante y azulado cielo de Grecia parecen vagar todavía los risueños enjambres de diosas. Aquel mar, aquel aire, aquellas islas y aquellos montes tienen el eterno esplendor de las musas que con verdadero sentimiento estético cantaron sus glorias; y los gritos de las solitarias águilas, repercutidos y aumentados por el eco ó el ruido de los vientos que acarician las islas de Jonia aumentan la ilusión, recordando los voluptuosos coros de Sófocles y de Esquilo.

No nos faltan sobre la historia de Grecia magníficas páginas redactadas por los griegos mismos, que figurarán siempre entre los primeros escritores del mundo. Si queremos investigaciones acerca de los tiempos primitivos, materia nos ofrecen las obras de Estrabón, Plutarco, Herodoto y Dionisio de Halicarnaso; y buscando monografías acerca de muchos pequeños Estados griegos, á mano están los interesantes datos de Tucídides y Pausanias. Podemos, pues, andar con pie bastante seguro.

Los padres de nuestra raza, la jafética, después de poblar la parte occidental del Asia Menor, se extendieron, sin duda, por las islas inmediatas al continente europeo y no habían de

tardar en fijarse en la península famosa de que ahora tratamos. Decían los egipcios á Solón que los griegos eran niños, únicamente conocedores de las cosas recientes, porque su historia no se perdía en los misterios de miles y más miles de años de antigüedad que orgullosamente se daban los orientales. No era, sin embargo, el dicho tan exacto. Hay todavía grandes oscuridades en los comienzos de la población griega, si bien sus fábulas son mucho más transparentes.

Las lagunas que satisfactoriamente no se colman, pueden por inducción limitarse. Los descendientes de Jafet olvidaron muy pronto sus tradiciones adámicas, y pasaron por una época anterior á toda civilización, como dice Gide¹, época en que las relaciones entre ambos sexos no estaban todavía determinadas por las leyes ni por las costumbres.

Los pelasgos ocupaban todo el país, desde el Arno al Bósforo, cuando un jefe procedente de Egipto, Cécrope, abordó á las costas del Atica, emprendiendo la tarea de cimentar la vida civil por medio de la civilización y del matrimonio. Las familias se reunieron entonces bosquejando rudimentarias poblaciones; y Atenas, Argos, Esparta y Tebas de Beocia formaron sucesivamente grupos y pequeños Estados. Invocaba Cécrope al soberano de los dioses bajo el título de *Omnipotente*, erigia altares y templos á imitación de los de Egipto, prohibiendo verter en ellos sangre de animales destinados á la agricultura; abolió la promiscuidad de mujeres; hizo que sus súbditos disfrutasen de una vida tranquila y fuesen respetados más allá del sepulcro; dispuso que los mortales despojos se depositasen en el seno de la madre común de los hombres, ordenando que se sembrase luego la tierra que los cubría, á fin de no privar al labrador de aquella porción de terreno.

En las faldas del Olimpo, del Pindo y del Helicón, antigua residencia de pelasgos y posteriormente de helenos, nacieron, pues, aquella religión de la poesía, aquella filosofía y aquella

¹ Véase la obra de P. GIDE, *Etude sur la condition privée de la femme dans le droit ancien et moderne*, Paris, 1867.

estética que fueron las bases en Europa de una civilización que no tardó en desarrollar tanto comercio como el de los Fenicios, sabiendo despertar en el ánimo más bravura que la de los persas, y creando un arte infinitamente más gracioso y seductor que el de la India y de Egipto.

Las creencias religiosas fueron quizás en gran parte producto de la imaginación, quizás hijas de la poesía, pero absurdas, y por lo tanto influyeron fatalmente en las costumbres. El amor, origen de los hombres y de los dioses, sacó al universo del caos. Multiplicóse de una manera infinita el linaje de los inmortales que distribuyen á placer la salud, la sabiduría y las riquezas. La corte de Júpiter, en la mansión de la luz eterna, era la más brillante de las que se repartieron el imperio de las almas. Y bueno es saber de paso lo que son éstas: son una materia luminosa y sutil, imagen de los cuerpos sobre que se modelan... Hay después de esta vida premio para las acciones buenas y castigo para el malvado; pero los griegos, que fundaban la felicidad en los placeres sensuales, no supieron encontrar en los Campos Eliseos más que un clima delicioso y una tranquilidad siempre uniforme, lo cual no les impedía suspirar por la vida del mundo. En el Tártaro eran atormentados los criminales de la manera más espantosa por crueles buitres que despedazan las entrañas; por los dolores de un hambre cruel ó por sed devoradora; por trabajos monótonos y pesados, pero siempre eternos, ó por ruedas abrasadas que magullan las carnes con horribles angustias. Multiplicáronse las imágenes del castigo, como si los hombres se dejasen mejor convencer por el miedo á las desdichas que por los halagos del placer. Esto nos dicen los únicos libros que nos ha legado la primitiva Grecia, libros que por su importancia casi pueden llamarse sagrados, y que encierran los cantos atribuídos á Homero.

La mitología no fundó en Grecia absurdos privilegios de casta, y el dogma religioso tuvo la ventaja de ser patrimonio de todos, por más que también trataron los sacerdotes de explotar allí los misterios, pero sin que esta tentativa llegase nunca á tener consecuencias análogas á las que hemos visto en

la India y en Egipto. De todos modos y en medio de las mejoras que se iniciaban, las mismas fábulas del paganismo nos descubren que las preocupaciones de la barbarie habían de luchar aún largo tiempo y se oponían á los adelantos y á los inmediatos frutos de todas las más útiles invenciones. Lo prueban los legendarios recuerdos acerca de las causas que motivaron la expedición de los Argonautas, entre cuyos héroes figuran Jasón, seductor de la enamorada Medea; Cástor y Polux, ideal de una amistad poco común por lo mismo que era divinizada; Hércules y Orfeo, terror el uno de los salteadores que pululaban, y dulce cantor el otro de los bienes de una desconocida cultura. Lo prueban las simbólicas relaciones del laberinto de Creta y de la abandonada Ariadna, así como la liviana y grosera acometida de los centauros y la existencia del Minotauro, fruto de los infames amores de la reina Pasifae. Lo prueban mil hechos de los tiempos heroicos: los repugnantes incestos de Jocasta y Edipo, la vida entre bandidos de Esfinge, hija natural del rey Layo; el salvajismo de algunos detalles de la guerra de Tebas y hasta los bárbaros incidentes del famoso sitio motivado por el adulterio de Helena. Flaquezas, crímenes, maniobras sordas y atrocidades, todo es aún lícito para satisfacer las pasiones más groseras, la lujuria, la ambición ó la venganza.

La sociedad civil y la familia del gran Hesiodo y del divino Homero participan, pues, de las costumbres patriarcales y del estado de barbarie. No aparecen leyes escritas, y lejos los sacerdotes de influir en la constitución del matrimonio de una manera omnipotente como en el Asia, ni siquiera forman corporación y viven en el aislamiento y en la dependencia. El heroísmo de los jefes ó de los príncipes llega á veces al salvajismo, probando su valor y sus violentos arranques en encarnizadas luchas, en duelos á muerte y en satisfacciones brutales. Manifiestan su insaciable apetito en descomunales banquetes, de los que mantienen alejadas á las mujeres y en los que presentan viandas por ellos mismos preparadas; pero profesan siempre cariño y respeto á los ancianos y á los extranjeros, apasionándose también por la música y el canto.

Faltan en lo concerniente á esa remota edad de la Grecia noticias que permitan presentar un cuadro cabal de las instituciones domésticas. Los cantos de Homero nos revelan principalmente costumbres guerreras, y los de Hesiodo ensalzan la virtud del trabajo. Los dioses y los hombres, según este último, odian la ociosidad y quieren el bienestar y la riqueza; el hombre justo, trabajador y benéfico con sus semejantes, consigue la paz del hogar y tiene hijos que se le parecen. «La rivalidad, dice, impulsa al trabajo hasta al perezoso; pues el desocupado, que llega á poner sus ojos en el rico, se apresura luego á labrar á su vez, á plantar y á gobernar bien su casa, y el vecino envidia á otro vecino que procure llegar á la opulencia. Ahora bien; esta rivalidad es buena para los mortales. Y el alfarero se enoja contra el alfarero, y el artesano contra el artesano, y el mendigo envidia al mendigo, y el aeda al aeda ¹.» Añade luego el mismo moralista que los beneficios no deben prodigarse á los que no pueden corresponder á ellos; no debe mirarse tampoco el trabajo más que como un medio de enriquecerse, y la justicia tiene por principal objeto impedir las venganzas. Censura á las mujeres que no dan prole, consumen las fuerzas del esposo y le acarrear sin fruto una vejez prematura. Las aberraciones del poeta son varias, pero por ellas puede llegarse á entrever confusamente el estado de aquella sociedad en los comienzos de su progresivo desarrollo.

Homero nos habla, por el contrario, de la poligamia existente, aunque no muy practicada en la época de las bélicas escenas que describe; supone admitido el derecho al repudio y mantenida la esclavitud, aunque no se citan abusos, y nos pinta el retiro y los quehaceres domésticos de la mujer virtuosa y ocupada en tejer el lino y la lana, desnudar á los hombres y aun llevar á los huéspedes al baño y perfumarlos, dedicándose á faenas no muy propias á veces de la delicadeza femenina ni del recato de una esposa. El poder paterno está en todo su vigor, pero siempre algo templado por la influencia y el cariño

1 HESIODO, *Obras y Días*, v. 11 y siguientes.

naturales en la madre. Vicios y también virtudes nos presenta, pues, aquella familia embrionaria.

Lo que jamás aparece en los poemas de Homero, ni debió sin duda existir entre los patriarcas de Grecia, es el exquisito sentimiento de un verdadero amor. Las mujeres fueron simplemente objeto de placer, y su sociedad el medio indispensable para tener hijos. Faltaba allí en absoluto aquel cariño profundo y nada egoísta, aquella abnegación delicada que llega á veces al sacrificio, en las uniones de ambos sexos, en los pueblos más cultos. No es de extrañar, en vista de lo dicho, que ninguno de los numerosos amantes de Penélope aspire á su mano: lo que todos pretenden son los íntimos favores de la hermosura. Así, no se enamora Aquiles, en el sentido propio de la palabra, de su bellísima esclava; no manifiesta tampoco Andrómaca, al despedirse de Héctor, el gran cariño y la inmensa ternura que debiera suponerse en una esposa, joven y amante, aunque, sí, siente los naturales temores de madre, y cuando se encuentra viuda de aquel arrojado domador de corceles, acepta las impúdicas caricias del hijo del matador de su esposo, y contrae más tarde nuevo enlace con el troyano Heleno. Basta, para completar este cuadro de sentimientos aun groseros, tener presente que el mismo rey Menelao recibe nuevamente á su veleidosa esposa Helena, después de haber vivido ésta diez años con París. No son ciertamente modelos de castidad las heroínas griegas de los tiempos homéricos, si hemos de juzgar por la conducta de Clitemnestra, Medea, Fedra, Eripila y otras muchas.

Pero apenas había resonado por los pueblos de Grecia el eco de los magníficos cantos de la Iliada y de la Odisea, cuando apareció Licurgo en la Jonia. El genio del legislador vino á confundirse entonces con la poesía, modificando profundamente la política y transformando la antigua manera de ser de la sociedad y de la familia.

Es lo que ahora bosquejaremos á la ligera.

II

Licurgo.

Una verdadera y casi general revolución cambió el aspecto de Grecia. Efecto, sin duda, de grandes abusos en el gobierno, desaparecieron las mal organizadas monarquías, y los pequeños reinos se convirtieron en repúblicas. La licencia de costumbres fué naturalmente el fruto inmediato de tan radicales cambios; se desencadenaron más las pasiones, y se hizo sentir la necesidad de buenas y vigorosas leyes.

Esparta, llamada también Lacedemonia, fué la primera en dar el ejemplo, y LICURGO se encargó de cimentar las leyes por medio de la reforma de las costumbres ¹. El oráculo de Delfos le había proclamado el más ilustre de los legisladores; pero, á pesar de todo, fueron tan trascendentales y singulares sus reformas, que no es fácil suponer fuesen aceptadas sin grandísima resistencia. El pensamiento dominante en la radical obra de Licurgo es el de convertir á Esparta en una gran familia, no á manera de los chinos que amoldaron la vida pública á la privada, sino amoldando por el contrario la vida privada á las exigencias del Estado. Era menester acabar con la pobreza; era para ello indispensable destruir también las riquezas; y Licurgo dividió las tierras en iguales porciones; prohibió el uso del oro, de la plata y de todo objeto de lujo para apagar la codicia, estableciendo el comunismo en la educación y hasta en la familia. «Voy á reducir tus necesidades á lo puramente indispensable, dijo Licurgo á su pueblo — según un conocido helenista — y voy también á exigir á tus pasiones los más amargos sacrificios. De hoy más, han de estar para tí vedados

1 Dicese que la legislación de Esparta tomó por modelo la que antes existía en Creta. Las cuestiones de origen y prioridad no tienen aquí importancia.

muchos de los atractivos del deleite, y trocarás las dulzuras de la vida en ejercicios penosos. Despojaré á muchos habitantes de los bienes superfluos que poseen para distribuirlos entre los que no tienen hacienda; la cabeza del pobre se elevará á la misma altura que la del rico, y unos y otros renunciarán á sus ideas, á sus gustos, á sus hábitos, á sus pretensiones y también á aquellos sentimientos tan dulces como preciosos que la naturaleza ha grabado en el fondo de los corazones... Reunid á vuestros hijos y educadlos en común bajo una misma disciplina y con arreglo á principios invariables, y haced que sea á la vista de los magistrados y de todo el pueblo... Los usos, transmitiéndose de una á otra generación, adquirirán la fuerza casi invencible de la antigüedad, y esta serie no interrumpida de ejemplos dados y recibidos hará que cada ciudadano se convierta en modelo y legislador de su vecino ¹. » Ya veremos que hay alguna dosis de imaginación en estos párrafos que hemos transcrito.

Basta por ahora consignar que los preceptos ó las leyes de Licurgo consistían en máximas ó sentencias — ῥήματα — que se transmitían de viva voz y que no quiso dejar escritas, lo cual dificulta un estudio completo.

Pero resulta cierto que el Estado había asumido en Esparta y en Creta la autoridad paterna, y al Estado tocaba mantener, educar, casar y castigar. No se fomentaba más afecto que el amor á la patria, amor colocado sobre todos los intereses del mundo. Cualquier ciudadano podía reprimir las malas acciones de los hijos, sin que pudiera el padre reclamar contra el castigo impuesto, á no resignarse á ser castigado también y á perder los derechos de ciudadanía ².

Apenas declarada una mujer en estado interesante, se colgaban en su habitación retratos de apuestos donceles y varones distinguidos por su belleza, á fin de que la imaginación de la

1 Véase el *Viaje de Anacarsis á Grecia*, por J. J. BARTHÉLEMY.

2 Lo confirman PLUTARCO y JENOFONTE en la antigüedad; PASTORET y otros muchos autores en los tiempos modernos.

madre pudiese transmitir á su hijo alguna de aquellas brillantes y físicas cualidades. Después del parto, el niño, previamente sometido á lociones funestas para los temperamentos débiles, era presentado en la asamblea de los más antiguos de la tribu á que pertenecía su familia. Si se le veía raquítico ó deforme, ó no se le consideraba de constitución útil para la república, era arrojado sin piedad á un abismo cerca del monte Taigeta... En caso contrario, se le declaraba hijo de la patria para que fuese uno de los defensores de ella en su día. Luego, acostumbraban gradualmente al recién nacido á la soledad, á las tinieblas y á comer toda clase de alimentos. A la edad de siete años, evitándose siempre temores serviles, concluía la educación hasta cierto punto doméstica del niño y daba comienzo en toda su plenitud la social. Al abolirse los antiguos sacrificios humanos á la diosa Diana de Táurida, se introdujo en cambio la práctica de azotar sin motivo á varios niños hasta que brotase la sangre, sufrimiento atroz que se les hacía sufrir y aguantaban á veces sin pestañear, sin exhalar un quejido ni verter una lágrima.

Todos los ciudadanos podían y debían dar al niño consejos, reprenderle y castigarle sin temor de pasar por severos, pues para los ciudadanos había también reprensiones y penalidades, si tenían la debilidad de tolerar las faltas de los niños. Al cumplir éstos los doce años, andaban descalzos, con las piernas al aire, la cabeza rapada y muchas veces completamente desnudos. Divididos en grupos, estaban siempre á las órdenes de diferentes jefes; cada jefe dirigía á los suyos, y los diversos pelotones de los hijos de la república acampaban al raso y se acostaban sobre la hojarasca de las cañas que vegetan á orillas del Eurotas, hojas y cañas que ellos mismos arrancaban y preparaban diariamente para pasar allí la noche. La instrucción literaria y científica era, por otra parte, casi nula. Bastaba que el joven fuese diestro en toda clase de juegos, en las luchas y ejercicios gimnásticos, y hasta le era permitido entonces tener ciertos vicios y ser ratero; se autorizaba el robo con tal que se supiese robar con ingenio, disimulo y destreza. La cuestión era

tener buenos soldados, fuertes y muy hábiles, y á este fin se sacrificaban todos los sentimientos morales.

No era mejor la educación de las doncellas. El legislador no veía en éstas más que futuras madres de los héroes de Esparta, y había prescrito que se ejercitasen también en varios juegos de habilidad y fuerza. En las carreras y en algunos combates era frecuente verlas desnudas, presentándose así, sin ninguno de los poderosos atractivos de la modestia, para excitar el valor de los jóvenes guerreros y despertar á la vez el entusiasmo de los poetas. Así perdió la mujer sus mejores gracias, las misteriosas seducciones del pudor y todos sus más preciosos y secretos encantos. Desconoció la espartana las dulzuras del hogar y de la familia, y acabó en aquella sociedad atrozmente positivista toda influencia civilizadora.

Más franco fué el filósofo Platón, al formular las bases de la república ideal, de la que desterraba el matrimonio y en la que hizo absolutamente comunes las mujeres. Había cierta lógica en este proceder; porque, cuando en el bello sexo no se ve más que un instrumento de reproducción, de utilidad ó de placeres, no hay realmente en la diferencia de sexo ningún pensamiento jurídico ni social, como ha dicho Proudhon, y bajo este criterio no es entonces envilecer á las mujeres encaminar sus actos libres en ventaja de todos, ni más ni menos que puede hacerse común la propiedad ó la industria. Por otra parte, la abolición de todo espíritu aristocrático á que Platón aspiraba se avenía perfectamente con la pérdida de aquella verdadera nobleza que con el matrimonio legítimo la mujer adquiere. Pero, al reprobar el mismo filósofo fundador de la Academia que Minos en Creta y Licurgo en Esparta no hubiesen establecido cierta comunidad de mujeres, parécenos que no reparaba en que el inmoral sistema, en estas dos repúblicas establecido, conducía á idénticos resultados.

Queriendo el legislador de Esparta tener ciudadanos de arrogantes formas y de robustez atlética — lo que en efecto parece consiguió — no permitía la unión de los dos sexos hasta que el hombre y la mujer llegasen al mayor vigor y desarrollo de sus

fuerzas generadoras. La edad necesaria para contraer matrimonio era de treinta años para el varón, y de veinte para la doncella. Después de esta edad, los célibes eran la befa de todo el mundo, y hasta los muchachos tenían derecho á no respetarlos y á reirse de ellos en reuniones y sitios públicos. Un joven fué un día reprendido por no levantarse ante un ilustre capitán que era célibe, y explicó entonces su falta de consideración y cortesía en los términos siguientes: — «No quiero levantarme, porque el capitán no tiene hijos que puedan un día honrarme de la misma manera y levantarse á su vez delante de mí.» — No eran consentidas las mujeres públicas, pero parece fuera de duda que, para hacer más tolerable el celibato forzoso hasta la edad prescrita, se permitieron amistades indignas, lazos más vergonzosos todavía. Es un hecho histórico que los cretenses llegaron á conceder los sitios de preferencia en los banquetes y en las carreras á los *παρασταθέντες*, formulándose así una ley de infamia que Platón y Aristóteles censuraron con tantísima razón y de una manera tan acerba como justa.

Todo era frío cálculo en la organización de aquella república que condenaba y hasta extinguía los sentimientos más naturales y legítimos. Después de celebrado un matrimonio, el recién casado tenía que continuar en el gimnasio, viviendo como antes con sus antiguos compañeros, y no pudiendo conceder al goce de su pasión más que los cortos momentos robados á la vigilancia de los que le rodeaban, pues habría sido bochornoso que le hubiesen visto salir de la casa de su esposa. Dícese que el misterio y las furtivas entrevistas añadían ciertos encantos al matrimonio, y que nunca era tan frecuente así el cansancio ni la indiferencia. Empeño inútil tratar de ver una justificación en aquellos contrasentidos. No busquemos las tranquilas y hermosas afecciones de familia donde tanto empeño hubo en que no existieran.

No era permitida la poligamia; pero sí el repudio sin forma alguna de juicio por causa de esterilidad ó por el menor desvío, lo que venía á ser equivalente al derecho absoluto de tener sucesivamente varias mujeres. Era además costumbre

admitida y fué posteriormente un precepto el pedir á otro marido que prestase su esposa, si ésta había dado ya pruebas de ser fecunda, no siendo tampoco raro que tres y aun cuatro hermanos tuviesen una sola mujer para todos ¹. ¿No era esto retroceder á los tiempos de la promiscuidad más salvaje?

Basta y sobra para juzgar la inmoralidad de las costumbres conyugales en aquella parte de Grecia. No es de extrañar que un espartano, á quien preguntaron qué castigo se imponía en su patria á las adúlteras, contestase: — «¿Cómo queréis que se encuentre una mujer adúltera en Esparta?» La tan famosa madre espartana procreó, pues, hijos que fueron héroes, y también pudo ella misma llegar á ser heroína; pero no consiguió nunca comprender la delicadeza de sentimientos de una verdadera esposa ni de una cariñosa madre. Una educación radicalmente patriótica y que sólo inspire alientos guerreros no es lo más adecuado al desarrollo de las tranquilas virtudes de la reina de una familia, y es muy difícil concebir el pudor, la sumisión y la ternura en una diosa Palas del gineceo, en una especie de Venus militar de los hogares, arrojando á un lado el velo y la corona de flores de la desposada para cubrirse con guerrero casco; teniendo á menos la rueca y los domésticos cuidados, y prefiriendo empuñar con espíritu bélico la acerada lanza y esgrimir las armas del combate. ¿Cómo había de conservarse la castidad — pregunta con mucho fundamento Eurípides — en el corazón de una joven espartana, mujer al fin, acostumbrada á salir sola de la casa materna y á mezclarse en los ejercicios de la lucha y de la carrera con los hombres, sin más vestido á lo sumo que una corta é insignificante túnica que flotaba con despreocupación á impulsos del aire ²?

Hasta la religión, la poesía y el baile respiraban aquel espíritu bélico que impedía siempre toda manifestación de otra naturaleza. En los templos, las estatuas de los dioses aparecían armadas de todas armas, y los espartanos, muy poco amigos de

1 Véase *Fragm.-Vatic.* de POLIBIO, t. II, p. 384.

2 *Andrómaca*, III, 2.

largas preces, solian contentarse con sacrificios escasos, ofrendas de poco valor y funerales muy sencillos. Los bailes eran verdaderos ejercicios militares, y hasta las lecturas favoritas eran las poesías de Homero, Tirteo y Terpandro que más despertaban aquel entusiasmo por la patria tan fácilmente convertido por ellos en fanatismo. Sabido es que no solamente Arquiloco fué desterrado por ser autor de una frase que podía tacharse de cobarde, sino que los éforos mandaron también cortar una cuerda que Timoteo añadió á su lira, por ser demasiado dulces los sonidos que con ella se producían. — *Mente sana in corpore sano* fué la única y austera máxima á que, no siempre con cabal inteligencia, arreglaban su conducta y sacrificaron todo progreso.

De atroces podían calificarse en ocasiones las celebradas y famosas virtudes espartanas. No conocieron nunca la moderación que caracteriza la verdadera prudencia, y el dictado de *ilota* ha llegado á nosotros como un abuso del poder despótico y signo de opresión y barbarie. Para comprender todo el odio que radicaba en las especies de castas que en la república de Esparta también subsistieron, es preciso no perder de vista el carácter histórico de los dorios que acompañaron á los heráclidas en la conquista de la Laconia; es preciso recordar de qué manera tan dura arrojaron del país á los aqueos. Todos los habitantes fueron sometidos. Solamente los *helos* se resistieron; tuvieron la desgracia de ser al fin vencidos y se les trató con la más feroz de las ignominias. Desde aquel día, hubo en la república tres clases, casi tres castas: los espartanos, es decir, la raza privilegiada, la dominante; los lacedemonios, es decir, los habitantes del campo, los vasallos y tributarios, y finalmente los *ilotas*, privados de todo derecho y sometidos á la esclavitud más abyecta. No debe extrañarnos que aquella organización militar de la república, organización admirable por lo persistente, obedeciese á la necesidad de mantener subyugados á todos los vencidos, y que cuando llegaban éstos á ser temibles por su número se organizarasen clandestinamente asesinatos en masa.

No puede darse ejemplo de humillaciones ni de trabajos más crueles que los que sufrieron los ilotas. Estaba anticipada é irremisiblemente condenado á muerte el que se distinguía por la belleza de sus formas ó la superioridad de su talento, y hasta se impusieron multas á los dueños que no impedían el desarrollo de las facultades físicas ó intelectuales de sus esclavos. Para la instrucción militar de los jóvenes espartanos, se llegaron á disponer verdaderas cacerías humanas, en cuyos ejercicios los pobres ilotas eran perseguidos y ferozmente asesinados como fieras.

Otro triste ejemplo de la singular moral de Esparta es la historia de los *partenios*, es decir, de aquellos hijos de Lacedemonia nacidos durante la primera guerra de Messenia del comercio ilegítimo de las mujeres de Esparta con los más jóvenes guerreros, que por decreto del Senado, dejaron momentáneamente el campo militar para suplir la forzosa ausencia de los maridos é impedir que el Estado pereciese por falta de ciudadanos. Los nacidos de aquel acto de prostitución legal fueron después despreciados por sus mismos compatriotas; sufrieron durante cuarenta años la tiranía de Esparta; conspiraron con los ilotas, y la emigración fué al fin el único recurso para sus desventuras. Siempre aparece entre los espartanos un desconocimiento absoluto de la idea de familia.

Aquellos reglamentos y aquellas costumbres alcanzaron, sin embargo, el raro privilegio de conservarse durante cuatro siglos. ¿Por qué milagro? Hubo, es cierto, sumisión á las leyes, abnegación, frugalidad y valor en los hombres; patriotismo, sacrificios y heroicas virtudes en las mujeres; pero no estuvo precisamente el secreto de la larga vida en las singulares instituciones que toda libertad individual anulaban. Téngase en cuenta que también el extranjero era odiado en Esparta, y que al espartano le estaba prohibido, bajo pena de la vida, abandonar el territorio de la república. Añádase á esa falta de comunicaciones civilizadoras, á ese estancado aislamiento de los ciudadanos, que toda la república formaba una nación de muy corto número de habitantes, pero suficiente para constituir un

campamento militar relativamente importante, un gran cuartel de organización vigorosa y con una disciplina inviolable en lo referente al servicio, aunque muy tolerante en lo que sólo atañía á la moralidad y se juzgaba secundario.

Aquel semi-comunismo espartano que quiso presentarse como un modelo para todos los pequeños Estados de Grecia, y en el que han ido á inspirarse muchos socialistas modernos, vino á decaer al fin por los excesos de la licencia y la falta de aquella moderación que, como una de las primeras virtudes, había pretendido inculcar para siempre Licurgo. Destruyó éste la familia; y destruídas por sus bases fundamentales las instituciones familiares, toda asociación política ó civil está siempre amenazada de muerte, y se ve imposibilitada para prosperar en las esferas de la estabilidad, y sobre todo del progreso.

III

Solón.

Aparece en el Atica una organización, no solamente distinta, sino en todas sus partes opuesta á la de Lacedemonia. Las brillantísimas é inmortales manifestaciones del pueblo jónico, en todos los ramos del saber, en nada se parecen á la vida de la raza dórica, reglamentada, acuartelada y casi infecunda para la civilización del mundo.

En Atenas es donde se encuentra la Grecia clásica. ¡Qué espectáculo tan grandioso ofrecerá siempre á las gentes aquella pujante cultura! Allí brilló Pericles nacido para dar impulso á todas las bellas artes; allí Fidias perfeccionó la tosca escultura egipcia, dando elegantes formas á la estatuaria y consiguiendo inmortalizarse con Lisipo y Praxíteles, al mismo tiempo que conseguían también inmarcesibles triunfos en la pintura los Zeuxis, Apolodoros, Protógenes y Apeles. Escritores trágicos,

como Esquilo y Sófoles, inspiraban el odio á la tiranía, mientras que otros, como Eurípides, se esmeraban en moralizar la escena. Poetas, como Alceo, Safo, Píndaro, Simónides, Anacreonte y Teócrito, inventaban la oda, la elegía, el idilio, la didáctica, el epigrama y todos los géneros poéticos, al propio tiempo que Herodoto de Halicarnaso era considerado padre de la historia, y el gran Hipócrates enseñaba los aforismos de la medicina fundada en el experimento. La elocuencia brilló y tuvo sobresalientes intérpretes en oradores como Pericles, Demóstenes y Esquino, y en aquella ciudad artística y reina del buen gusto, el pensador Thales de Mileto fundó la escuela jónica; el sabio Pitágoras trabajó en la mejora de las costumbres y dirigía á los filósofos de la secta itálica; el profundo Anaxágoras investigaba los orígenes del universo; Sócrates consagraba su talento y sus estudios al bien público, y luego el divino Platón resplandeció en la Academia, y los peripatéticos se inspiraron en Aristóteles. Los cínicos Antístenes y Diógenes enseñaron el desinterés y el desprecio de los bienes del mundo; Epicuro sentaba las bases de la doctrina utilitaria, dando nacimiento al escepticismo universal de los pirronianos, y contribuyendo todos al desarrollo de los muchos sistemas, que en medio de contradicciones y rivalidades, sorprenden todavía con sus descubrimientos sin número, y han abierto el camino, producido inapreciables datos y comunicado trascendentales ideas á todos los filósofos modernos.

La India, y principalmente el Egipto por conducto de Cécrope, inspiraron sin duda las primeras instituciones del Atica; pero la inmovilidad oriental había de echar allí pocas raíces, siendo repulsiva al carácter griego. El padre de los dioses, Júpiter, fué declarado el único digno de reinar en Atenas á la muerte del rey Codro, y se creó la magistratura de los arcontas. No existían leyes escritas, y Dracón las dictó tan sanguinarias que no prosperaron. Hubo entonces una época de desenfreno y de licencia, hasta que SOLÓN, puesto en contacto con los mejores estadistas de su tiempo, distinguidos con la denominación de los *siete sabios*, supo atraerse la confianza general

y dar á la república un gobierno mixto en el que estuvieran equilibrados todos los poderes.

Si las leyes de Licurgo representaron en Esparta la absorción de toda actividad é iniciativa privada y el sacrificio en aras del Estado de la autonomía del individuo, las de Solón tendían por el contrario á consagrar la libertad del hombre en todas sus legítimas manifestaciones. Si los espartanos morían por la patria, los atenienses sabían vivir para ella. Tuvo Solón el tacto de preparar la igualdad civil, al propio tiempo que el desarrollo general del bienestar y de las riquezas, huyendo de toda división parecida á la de castas, no admitiendo más diferencias que las que en la propiedad se fundaban. Pero el gobierno popular establecido por Solón dió por resultado la movilidad de los empleos en provecho también de osados y ambiciosos y la creciente multiplicidad de las leyes. La proposición de Aristides vino luego á introducir en las esferas gubernamentales la democracia pura, y Pericles, con sus halagos á los elementos populares, rompió el antiguo equilibrio político y fué más tarde la causa del desbordamiento de todos los apetitos inmoderados de poder y de las más bajas ambiciones.

No es, sin embargo, la política de Atenas la que nos toca juzgar, por grande que fuese su influjo, sino las instituciones directamente familiares. Hagamos constar que, aunque el ateísmo era perseguido y la impiedad severamente castigada, se admitieron con libérrima expansión todos los dioses extraños, llegándose á erigir un templo al *dios desconocido*. Una mitología, ya por sí corruptora, y esa infinita multiplicación de divinidades, había de refluir en la conducta privada y ser fatal á las costumbres. ¿Cómo podían conservar las mujeres toda la pureza de vida y aquella castidad, tan apetecibles y necesarias para la paz doméstica, con el vergonzoso culto de Priapo, las orgías de Baco, las desordenadas festividades de Venus, las prostituciones devotas y todas aquellas aparatosas exhibiciones del libertinaje, bajo sus formas más naturalistas y chocantes? La moral se redujo siempre, lo mismo en Atenas que en Esparta, á vanas especulaciones, sin eficacia en la práctica, porque

no se supo consultar la voz de la naturaleza tan á menudo como era debido.

La mujer se nos presenta, pues, en Grecia menos servil, menos esclava que en Oriente, pero sin la dignidad que le correspondía y alcanzó más tarde. La fuerza moral de la mujer espartana, fuerza manifestada en muchas ocasiones solemnes para la patria, degeneró en barbarie, desnaturalizando los sentimientos más honrados y propios del corazón de una esposa y de una madre, al paso que hasta el tono de las afeminadas canciones de amor, y el espíritu de las más tiernas poesías eróticas de Atenas, parecen demostrar que los eolios no sabían ver en las mujeres otra cosa que un ideal poético y un ansiado deleite. ¡Qué erróneos juicios los suyos acerca de la modestia de las jóvenes, la dignidad de las esposas y la respetabilidad de las madres! El mismo Solón levantó un templo á Venus con el dinero entregado por las matronas que acudían á los lupanares ¹; Periandro dispuso que en honor de su mujer fuesen un día todas las de Corinto desnudas al templo de Venus Afrodita, y el teatro de Aristófanos nos descubre, como cosa muy natural, común y sencilla, las liviandades más enormes y las más descaradas intrigas femeniles ². Hasta el poeta y filósofo de la isla de Ceos, Simónides, celebra el patriotismo de las cortesanas de Corinto, y se atreve á elogiarlas y á darles las gracias en nombre del pueblo, atribuyéndoles la salvación de la Grecia por haber ellas rogado á Venus y haber sido su ruego agradable á la diosa que tanto las amaba. Nada de esto debe sorprendernos, cuando se vió al filósofo Sócrates deponer su severidad, llevar á sus discípulos al taller de un pintor en el que servía de modelo una cortesana famosa, y allí felicitarla por sus nuevos amantes y darle lecciones para que sedujera mejor á los hombres ³. Nunca fué un ideal de verdadero amor ni de respetabilidad aquel que el bello sexo inspiraba, y aun podemos leer en las grandes obras

1 ATHENEO, en su obra *Deipnosophistæ*, XIII, 3.

2 Véanse, entre otros pasajes que pudieran citarse, el acto II de *Fiestas de Ceres*, y el acto I, escena III de la obra *Lisítrato*.

3 JENOFONTE, *Palabras memorables*, III, 11.

de la tragedia griega diatribas sin número y groseros insultos contra las mujeres, juzgándolas incapaces de nada digno, incapaces de toda acción elevada y noble. Hasta se llegó á negarles el justísimo y tan natural título de madres. «La madre no es la creadora del que suele llamarse hijo suyo — dice el Apolo de las *Euménides* de Esquilo — sino la nodriza del germen depositado en su seno; el padre es el que crea, y la mujer recibe el fruto y lo conserva, si tal es la voluntad de los dioses.» Y no cabe decir que sólo exista cierto prurito de censura con tendencias á hablarnos siempre de sentimientos groseros; porque no vemos tampoco que la generalidad de las mujeres del Atica se muestren realmente superiores á la crítica de aquellos que las culpan. Ni siquiera en Safo, la poetisa que suele calificarse de enamorada, se vislumbra el menor síntoma de aquel purísimo amor que eleva y dignifica el alma, no extrañándonos que Teócrito, en su segundo idilio, nos la presente sensual y desenvuelta. La conocida oda sáfica no revela, en efecto, más que una torpe embriaguez de los sentidos, capaz de ruborizar á la más despreocupada de las jóvenes.

No debe aquel aticismo que corría en pos de los placeres ni deben todos los graves síntomas de la corrupción de Atenas achacarse de una manera exclusiva al creciente desarrollo de un lujo extremado, ni al posterior refinamiento de las artes bellas; porque es sabido que, al propio tiempo que Solón decretaba la unidad legal del matrimonio, la destruía ya, favoreciendo la prostitución y el concubinato. Se querían esposas para dar hijos y gobernar la casa propia; concubinas para los cuidados diarios de las personas, y también cortesanas para ciertas expansiones. En estos términos lo repitió Demóstenes en su arenga á favor de la prostituida joven Neera, cuyos favores disputaban dos rivales. El resultado de aquella sentencia, solemnemente pronunciada en el templo de la diosa Cibele, no es por cierto menos escandaloso que la profunda inmoralidad que la causa misma entraña. Se falló una ignominia, es decir, se falló que... ¡la favorita perteneciese dos días alternativamente á cada uno de los competidores!

Nada debe ya extrañarnos, cuando vemos que el arte escultórico y la poesía immortalizaban á las meretrices más célebres, tomándolas para modelos de las diosas; cuando hubo grandes é increíbles apoteosis de la corrupción; cuando los hijos de Pisistrato malversaban los caudales públicos en galanterías livianas; Temístocles recorría las calles de Atenas con cuatro cortesanas en su carro; Alcibiades se hacía pintar de una manera indecorosa entre dos mujeres de vida libre, retratadas sin ningún velo que las cubriese, y el viejo Epicuro, á la edad de ochenta años, según nos cuenta Anaxilo, visitaba asiduamente á mujeres perdidas y «capaces de todas las infamias.» No sólo la célebre Friné, acusada de impiedad, sabía seducir á sus mismos jueces y enloquecer con la belleza de sus formas al pueblo entero cuando se desnudaba en honor de Neptuno á orillas del mar, ó se presentaba al público sin más adorno que un transparente velo de púrpura en las gradas del templo de Venus, ó con motivo de los misterios de Eleusis. Las Aspacias, las Lais, Las-tenias y otras mil embellecían con su talento el vicio y desmoralizaban la familia, haciendo caer cierto mundano é insultante ridículo sobre las madres modestas, que sabían contentarse con la oscura y solitaria vida del gineceo. Creía Solón más oportuno y acertado reglamentar con acuerdos gubernativos el libertinaje que dejar libres sus excesos y su desarrollo, y en las disposiciones por él dictadas se encuentran muchas de las principales medidas que caracterizan las legislaciones modernas, llamadas de higiene. Hizo también comprar hermosas esclavas en el extranjero para tenerlas en un establecimiento público á costa de la república, llegando por este medio á percibir pingüísimas rentas¹; y el pueblo griego, tan indulgente por todas las flaquezas de los sentidos, otorgaba un papel importante á aquellas mujeres, degradado instrumento de liviandades. Aunque las cortesanas no podían confundirse con las matronas en las festividades ni en ciertas pompas del culto, abiertas

1 DEMÓSTENES, en su discurso *contra Neæram*.—Epístolas de ALCTHON.
—ATHENEO, lib. XIV.

tenían las puertas de los templos para ofrecer sacrificios, y en Atenas, y sobre todo en Corinto, tomaban parte como sacerdotisas en las fiestas de la diosa Venus, bajo cuya protección estuvieron colocados sus impuros misterios. Se les prohibió usar algunos adornos de oro, pero aprendieron el arte de embellecerse mucho mejor con flores, y en más de una ocasión excitaron la envidia de sus privilegiadas rivales.

No pueden, sin embargo, desconocerse grandes y relativos progresos morales, siendo innegable que el concepto filosófico de la familia no dejó en general de ser mejor comprendido en la teoría que en la práctica por los pensadores. Aunque por egoísmo fué el primero Demócrito en presentarnos como cosa conveniente la abolición de las santas instituciones de patria y familia, que él llamó enemigas de toda felicidad y sabiduría, en cambio el eminente Aristóteles, explicando la razón determinante del matrimonio, creía necesaria una duradera y exclusiva comunidad de vida entre el hombre y la mujer para alcanzar el perfeccionamiento de entrambos ¹; el escritor Jenofonte distinguía con singular agudeza los deberes del varón y las atribuciones de su consorte; y también la interesante esposa de Pitágoras, en sus cartas sobre la educación de los hijos y en sus exhortaciones á una amiga para disuadirla de los celos, revelaba pensamientos tan sencillos y tiernos como prácticos y trascendentales ².

De todos modos, la condición más digna de la esposa griega dista ya mucho de poder equipararse con la de los orientales, y se encuentra aquélla por todos conceptos á mayor altura. Las atenienses vivían en el gineceo privadas del placer de asistir á las brillantes reuniones que juntaban sus esposos; pero, si bien la ley les prohibió salir de día, á no ser en circunstancias graves, y debían hacerlo de noche en carruaje y con hachón, la misma ley

1 Véase ARISTÓTELES, *Polit.*, I, 13.

2 JOANNES STOBÆUS, *serm. LXXII qui exhibet nuptialia præcepta*, pág. 740 de la obra que publicó en 1608, bajo el título *Sententiæ ex thesauris Græcorum delectæ*.—Véase también WOLF, en su libro *Mulierum græcarum fragmenta prosaica*.

dejaba á las mujeres de posición más humilde en una libertad completa, y la costumbre llegó á ser para las de clase elevada una simple regla de lujo y de decoro, que era muy posible infringir bajo cualquier pretexto. Ciertas fiestas particulares, de que estaban excluidos los hombres, las reunían entre sí, y no dejaron nunca de asistir ellas á los espectáculos públicos ni á las ceremonias de los templos con sus esclavas ó eunucos, tan á menudo convertidos en complacientes amigos é instrumentos de ligerezas y devaneos.

Entre el cúmulo de leyes que las asambleas atenienses de continuo decretaban, no faltaron muchas encaminadas á regularizar y proteger á la familia ¹, habiéndose llegado á instituir una magistratura, la de los *ginecónomos*, encargada de velar por las mejores costumbres y de estudiar las relaciones domésticas bajo los puntos de vista dilucidados por los hombres de saber más profundo. Se atribuye también á Cécrope la promulgación del civilizador principio de la monogamia, y Solón vino á permitir más tarde que la mujer pudiese ser elegida entre las de una clase cualquiera de ciudadanos, quedando de esta manera establecido cierto valladar contra la poligamia y las leyes de castas; pero las cultas leyes de Cécrope cayeron poco á poco y como hemos visto en desuso, y desgraciadamente fueron muy pronto derogadas en su espíritu por las pasiones.

Las mujeres atenienses vivían bajo la tutela del marido, y el poder paterno se extendió al derecho de castigar, vender y aun matar á los hijos, con ciertas limitaciones que atenuaban algún tanto los rigores legales ². Solón se manifestaba, por otra parte, cuidadoso de la instrucción de la infancia, y disponía que los hijos, lejos de una vida vagabunda, estuviesen provechosamente ocupados, y que si el padre no se cuidaba de darles oficio ó carrera, perdiese la patria potestad y el derecho de exigir en su vejez alimentos. Los liceos establecidos por la autoridad pública se encargaban de la dirección literaria de los

1 ARISTÓTELES, *Polit.*, lib. IV, cap. XV.

2 DEMÓSTENES, *contra Arist.*, pág. 736. — PASTORET, t. II, cap. I.

jóvenes consagrados á ciertos estudios, al propio tiempo que las hijas eran destinadas á los tranquilos quehaceres domésticos, de los que fué símbolo expresivo la guedeja de lana que se colgaba á la puerta de la habitación de los padres, cuando una niña nacía. En la instrucción académica de los niños, todo estaba previsto por Solón, precisándose la edad en que debían empezar á recibir las lecciones públicas y aquella en que habían de pasar luego al gimnasio, las cualidades de los maestros y de los ayos, así como las horas de escuela, y hasta se llegó á castigar con pena de muerte al que sin necesidad perturbase el santuario donde se instruía la infancia. Las niñas aprendían en el gineceo lo que su madre sabía, y sobre todo á ponerse derechas, encoger los hombros, pintarse las cejas y darse afeites, atar con destreza las cintas de la túnica que cubría su seno, y prevenir por todos los medios imaginables el exceso de gordura que pudiera entorpecer la esbeltez personal, la elegancia del talle y la gracia de los movimientos ¹.

La ley autorizaba la renuncia de la patria potestad en el caso de mal comportamiento de los hijos; y cuando un padre así lo declaraba legalmente, quedaba roto el vínculo de la sangre y desaparecían todos los derechos y deberes de una y otra parte. Ateniéndonos á las obras dramáticas de los más distinguidos autores griegos, no parecen tampoco raros los ejemplos de mujeres modestas, honradas y con toda la delicadeza apetecible de sentimientos; y hemos de confesar también que el cariño de familia, que la naturaleza suele bondadosamente hacer germinar en las almas bien nacidas se nos presenta allí bastante poderoso en ocasiones para hacernos olvidar algunos de los frecuentes extravíos de aquella sociedad pagana. Notable é impregnado de amor filial es, en efecto, el sacrificio de Cleobis y Biton; nobilísimas son también las expresiones con que Demóstenes invocaba la memoria de su querida madre en el discurso que pronunció contra sus propios tutores ², y placen é infunden

1 BARTHÉLEMY, *Viaje de Anacarsis á Grecia*, tomo III.

2 DEMÓSTENES, orat. II, *contra Afobo*.

cierta dulzura en el ánimo las cariñosas palabras que figuraban en una sepultura de la necrópolis del Pireo, y que leemos entre las inscripciones helénicas recientemente traducidas por Rangabé: «Constante en el afecto que te profesé — dice una lápida — he querido ocupar, ó madre mía, la derecha de tu tumba ¹.» Algo hermoso se impone y había de haber entre fealdad tanta.

La edad legal para contraer esponsales fué en Atenas de treinta y cinco años para el varón y de veinticinco para la mujer, si bien parece que, por lo que nos dicen Platón y Aristóteles, debió aquel acto fijarse posteriormente en una juventud más temprana. Algunas leyes habían decretado la pública infamia contra el celibato, y ciertos cargos no pudieron otorgarse sino á los padres de familia. Por lo demás, los esponsales constituían uno de los ritos esenciales del matrimonio, no siendo tenidos por hijos legítimos más que los de una esposa legalmente entregada á su futuro dueño por el padre, el hermano ó el tío paterno.

Entre los sacrificios de que iban acompañados los esponsales, y entre las invocaciones á Juno, á Venus y á las Gracias, se arrojaba la hiel de las víctimas para apartar del matrimonio los desdenes del cielo, y la joven desposada era la que elegía con su propia mano las flores que habían de adornar su nupcial corona, emblema de un amor no comprado ni por mediación de nadie recibido. Todo había de ser poético en la nación más soñadora del mundo. El mismo día de los esponsales se entregaba la dote, también muy limitada por Solón, que no quiso se buscara en el matrimonio la acumulación de dos fortunas, sino la mutua correspondencia de dos corazones. Tres vestidos y algunos muebles de escaso valor era lo único que aportaba la novia.

Pero en aquel siglo mismo de Solón cayeron en completo desuso estas primitivas costumbres, y el fausto se impuso con exigencias cada día mayores, hasta el punto de presentarse ya

1 Inscripción 1653, BADER, II, 90.

dotes y ajuares riquísimos, como los que se entregaron á las hijas de Calias, el comprador de los bienes que á Pisistrato se confiscaron ¹. Entonces hubieron de perfeccionarse de una manera muy sabia las disposiciones jurídicas. El dote fué declarado cosa sagrada y especial patrimonio de la mujer y de los hijos; habían de respetarlo los acreedores del marido; no podía éste hacer más que administrarlo; tenía que restituirlo en caso de separación conyugal ó de muerte sin hijos, y los herederos habían de entregarlo también si la viuda abandonaba la familia del marido. Nula era la autoridad de la mujer, casi siempre ignorante en su sencillez y sin elevación bastante para imponerse; pero se la reconocía siquiera señora de los bienes que aportaba; y ya que no hubiese encontrado en su dignidad de esposa todo el respeto merecido, obtenía en la casa de su esposo las consideraciones de una huésped, según la exacta y gráfica comparación de Aristóteles; huésped acogida por el jefe de familia con todos los honores y títulos correspondientes á una hospitalidad generosa. De ahí no pasaban las atenciones.

La ley autorizaba la unión entre hermano y hermana consanguíneos, pero no entre los uterinos; prohibía á la joven heredera elegir esposo, obligándola á casarse con su pariente más próximo, sea cual fuere su edad; y en caso de imposibilidad física del marido, estaba éste autorizado á acudir á otro hombre para conseguir los fines del matrimonio ². No puede darse mayor desorden, mayor aberración moral, ni tanto desconocimiento de la libertad de la persona. Cuando por el contrario moría un ateniense dejando una hija sin bienes de fortuna, el pariente más próximo tenía que recibirla por esposa, ó procurarle marido, y señalarle dote proporcionado á la posición propia. La huérfana seguía entonces al hombre que la suerte le deparaba, aunque éste estuviese ya enlazado con otra mujer, y sus hijos tomaban más tarde el nombre del abuelo

¹ Véase HERODOTO, VI, 122. — PASTORET, II, cap. I. — También BADER en su obra *La Femme Grecque*, II, pág. 16.

² PLUTARCO, *Solón*, § 36.

materno y heredaban sus bienes. Así, mientras las leyes de Esparta tendían á evitar la aglomeración de bienes en una misma familia, las de Atenas supieron mejor conservar su unidad y las fortunas.

Los matrimonios estériles quisieron también remediarse en Atenas con una filiación ficticia, y se autorizaron las adopciones. Hubo progresos en esta parte de la legislación ática. Se exigía que el adoptante se encontrase con derechos de ciudadanía, sin hijo varón, y tuviese catorce años más que el adoptado. Si posteriormente llegaba á tener el mismo adoptante un hijo varón, la herencia se dividía entre su propio hijo y el adoptado. Las hijas no eran nunca obstáculo para la adopción de varones, al contrario, puesto que era cómodo y ordinariamente fácil convertir en yerno un hijo adoptivo. Cuando un ciudadano moría sin testamento y dejaba hijas, el heredero no podía reivindicar su herencia sin hacerse también cargo de las huérfanas del finado.

Podríamos extendernos en esta materia; pero un examen detenido de la legislación griega, en todo lo referente á la familia, sería prolijo é inútil para nuestro objeto, si consideramos la inconstancia de los legisladores, la mudanza de las mismas leyes, las muchas causas ocasionales y los frecuentes abusos que se generalizaron. Preferimos atenernos á los rasgos históricos que nos revelan el espíritu inmutable, el carácter general del pueblo ateniense, ya que los fundamentos que de la naturaleza misma arrancan serán siempre la regla más segura y el dato más fijo para formar comparaciones y juicios.

Atenas, más racional y humanitaria que Esparta tocante á los extranjeros que allí se amparaban y acogían, mantuvo, sin embargo, un pueblo de esclavos y conoció la horrible trata de sangre humana. Además de la compra y venta, la esclavitud procedía de sentencia pronunciada contra los extranjeros que eludían el pago de la capitación, ó usurpaban derechos políticos; de la enajenación voluntaria de la libertad; de la venta de una hija ateniense ó de una hermana culpables de prostitución, y también en ocasiones de la venta hecha por el marido

de la mujer convicta de adulterio. Había en el Atica 350.000 esclavos para 20.000 ciudadanos¹, número elocuentísimo que espanta, aun admitiendo la opinión de los que sostienen que tal vez tuvo menores proporciones. Es cierto que Solón hizo que se respetasen las vidas de los esclavos, prohibió que fuesen azotados *en tiempo de guerra*, y les ofreció un asilo en el templo de Teseo para huir y librarse de los malos tratamientos de sus amos; pero estaban dedicados á los servicios más viles é infames, y filósofos de la talla y alcance de Platón llegaron á negarles el natural derecho de defensa. Sólo se otorgaba la emancipación como premio al que delatase una conjuración contra el Estado.

La insufrible esclavitud, abatiendo la personalidad humana, ponía también á disposición del amo la honra de las mujeres, y se compraban y vendían públicamente esclavas á la puerta de los templos. No debían éstas escasear ciertamente, cuando vemos que los lidios de Sardes, estrechando cada vez más el sitio de Esmirna é imponiendo como condición para retirarse la entrega de las mujeres de todos los ciudadanos, una hermosa esclava libró de la brutalidad de los sitiadores el honor de las ciudadanas, ofreciendo entregarse con sus más agraciadas compañeras de esclavitud en sustitución y en nombre de sus señoras. Así se hizo, previo el correspondiente disfraz, y aun se añade que, perdida la energía de los lidios por los abusos de un deleite sin tasa, fueron luego derrotados por los de Esmirna, que al ardid de las esclavas debían su victoria.

Las leyes de Solón, como todas las posteriores del Atica, distaban bastante de ser en general perfectas; pero también hubo muchas en alto grado plausibles. La ociosidad era tachada de infamia, y por delitos de libertinaje eran excluidos los ciudadanos de la tribuna de las arengas, como indignos de la confianza pública. Había pena de muerte para un arconte culpable de embriaguez. Todo ateniense estaba facultado para

¹ Véase ARIST., *Athen.*, VI, 103. — SCOL. de Píndaro, *Olimp.*, VIII. — БОЕК, I, 42.

entregar á la justicia á cualquiera que insultase el pudor de un niño, niña ó mujer, de un joven libre ó de un esclavo, como si contra la fuerza, que es la razón de algunos, estuviese siempre la ley en apoyo de todos. Fué abolido el encarcelamiento por deudas, y se determinó que en los días de violentas conmociones populares cada ciudadano tuviese que afiliarse á uno ú otro partido, á fin de que los más cuerdos, que suelen formar el mayor número, restableciesen el orden y la perdida calma. Se mandó que los hijos, cuyos padres hubiesen muerto en los combates, fuesen educados á costa de la república, y se dictaron medidas para poner coto a los excesivos gastos de las mujeres, de los funerales y de las ceremonias religiosas.

Ya hemos visto que los extranjeros eran benévolamente acogidos en Atenas; pero fueron justamente excluidos del gobierno. Aquella otra medida popular contra la que tanto se ha clamado, y que se llama *ostracismo*, era á pesar de todo un freno para la ambición de los ciudadanos, aunque fué muchas veces una medida ciertamente arbitraria. Si los sospechosos por su excesivo crédito ó poder eran condenados por seis mil votos en la asamblea del pueblo, recibían la orden de destierro por diez años, sin que tal medida implicase deshonra. Así es que, no sólo algunos perturbadores, sino los más ilustres personajes sufrieron esta pena; porque el mérito verdadero ofende también á las turbas, aunque se eche más tarde de menos el bien perdido y se trate de reparar en lo posible la injusticia.

Es un hecho que los atenienses manifestaron extraordinario talento y supieron sobreponerse casi siempre á sus contemporáneos; pero tenían también un gran fondo de ligereza, y su inquietud les hizo cometer con frecuencia enormes faltas y olvidar esenciales deberes.

IV

Síntesis histórica de la familia en Grecia.

La ojeada general que hemos dado nos facilita reunir en un haz las consideraciones á que se presta y formar en pocas palabras su resumen.

La época homérica es todavía de plena barbarie, y la civilización sólo aparece en los tiempos verdaderamente históricos de Grecia. Licurgo y Solón son las dos únicas y grandes figuras que todo lo abarcan bajo aquellas instituciones del paganismo revelado por la inspiración de Homero.

Esparta, llena de asperísimos rasgos que se llamaron virtudes, no soñando más que en aquellos combates que en sus mejores tiempos la hicieran invencible, quería encontrar un héroe en cada ciudadano, y no permitió otros pensamientos que los relativos á las armas ó á los públicos negocios. Consiguió que sus generales y sus magistrados no tuviesen más que hablar para ser obedecidos; pero sus leyes y sus principios de gobierno se desarrollaron en el oscuro seno de la negación de la libertad y en medio de los vicios de la pobreza.

Funestos fueron los resultados de aquellas instituciones destinadas á defender y conservar, no á mejorar, la vida del pueblo. Las rígidas leyes, debidas á la austeridad dórica, imponían á gobernantes y á gobernados una inmovilidad incompatible con el continuo cambio de los tiempos. Así, las costumbres degeneraron en los días de decadencia; se multiplicaban los abusos y las corrupciones, y las explotadas muchedumbres llegaron á todas las degradaciones á que conduce el hambre, no teniendo siquiera el consuelo de distraer su miseria en el santuario tradicional de algún progreso, pues los espartanos habían mirado siempre con desdén hasta las ciencias y las bellas artes, que eran la delicia de los otros helenos. El carácter de la

mujer, amoldado siempre en los antiguos troqueles, se perpetuaba con todos sus varoniles arranques, pervirtiendo las ideas que la esposa debía á la naturaleza. «Si eres un dios —decía aún la intrépida Mandricida á Pirro en el ataque de Esparta — no debemos temerte, porque no te hemos ofendido; y si eres un hombre, encontrarás aquí otros que lo son más que tú.» Este lenguaje sería ciertamente más plausible en un guerrero que en labios de una madre.

El sentimiento de familia no fué conocido de Esparta, ó cuando menos los espartanos vivieron casi siempre fuera de todas las leyes naturales.

Atenas presenta otro carácter. Atenas brilló por su industria, su comercio, sus eminencias en el saber, por el arte y la poesía que todo lo dominaron. Tuvo el verdadero sentido estético su más alto asiento en el Atica, y la principal idolatría fué allí la de las formas bellas. La historia que nos ha legado Atenas conserva el recuerdo de sus hombres y de sus mujeres que más perfecciones físicas reunieron, no debiendo extrañarnos que Simónides incluyese la belleza entre las cuatro condiciones necesarias, en su concepto, para la dicha humana. Este frenesí del arte y de lo naturalmente seductor á los ojos del cuerpo podía bastar para introducir perturbaciones en la familia; pero á la locura del ideal artístico añadieron además los atenienses el escepticismo que desgarró. Las sutilezas filosóficas y la contrariedad de los sistemas infundieron vacilaciones en el alma, dudándose hasta de la naturaleza y de la existencia de la virtud, y dando pie á los epicúreos para enseñarnos que el alma fenece con el cuerpo y que la muerte no es un mal para el hombre. ¿Qué de extraño es que aquellos griegos, en medio de la holgura que proporcionan la libertad y las riquezas, y bajo el cielo encantador de sus islas, fuesen amigos de los placeres y se dejasen arrastrar por la pasión y los caprichos?

El bronce y el mármol conservaron mucho tiempo el texto de severísimas leyes; pero la integridad griega era poco resistente, y no es de extrañar que se dejase corromper por los tesoros de Filipo y de Alejandro, pudiendo las intrigas, los

devaneos, la prostitución y la charlatanería de los sofistas llegar á ser omnipotentes en Atenas. El afán de lucro, la venalidad y la piratería alternaron en los últimos tiempos con la música, el teatro y el baile. Tres mil actrices celebraban los festejos públicos en honor de Efestión, siendo Demóstenes el que reprendía á sus conciudadanos por derrochar sumas cuantiosísimas en representaciones teatrales, precisamente cuando tanta falta hizo el dinero para los gastos más urgentes de la guerra. La educación vino á ser en extremo afeminada; el número de depravaciones crecía, y eran más numerosas las mujeres que, perdida hasta la antigua delicadeza de las Aspacias, no reparaban ya en degradarse públicamente, sin llegar, no obstante, á los envueltos tráficos de las mal llamadas esposas de Esparta.

Las instituciones familiares de Atenas fueron, pues, un progreso, pero eran demasiado elásticas, por desconocerse en sus bases la idea de la igualdad moral, que mejor ampara á la esposa y la dignifica. Si el ateniense adelantó un paso y puso su pie derecho en los lindes que distinguen, según nuestras clasificaciones ya dadas, aquel estado de transición hacia la perfectibilidad de la familia, bien puede decirse que dejó el izquierdo prendido y encenagado en el fango de la barbarie.

Si el legislador espartano hubiese sido menos radical, más moderado y justo en sus aspiraciones absorbentes, y si el legislador ateniense hubiese reprimido con acierto la licencia de las costumbres, compenetrándose más hondamente de la alta significación del amor y sosteniendo con más energía las exigencias de la verdadera unidad en el matrimonio, la familia de Licurgo y la de Solón hubieran quizás podido servir de modelo, en su época, á todos los pueblos.

Sobre ambas familias, queda ahora á inconmensurable altura la que al gran Jehová y á Moisés debían los hebreos, en medio de una civilización más positiva, aunque mucho menos deslumbradora.

LA FAMILIA EN ROMA

LA FAMILIA EN ROMA

CAPÍTULO V

I

La civilización en el Lacio.

Cuando los épicos cantos del poeta de Mantua nos presentan la tripulación de las naves del fugitivo de Troya dando gritos de alegría á la vista de las costas de Italia, sentimos también algo del entusiasmo que experimentaba Eneas al ver surgir en el apartado horizonte la tierra ansiada á la que llevó Grecia sus tradiciones y sus penates, tierra en la que habían de germinar aquellos robustos y frondosos árboles cuyos espléndidos frutos serían la civilización europea y las más dulces armonías del riquísimo idioma nuestro. Resulta siempre muy digno de estudio todo lo referente al *Latium*, aquel país desde remotos tiempos sagrado, aquel pujante emporio de las más valiosas instituciones humanas.

Inútil sería investigar la índole de todas las ligas y confederaciones que existieron entre los primitivos pueblos de Italia, sus copiadas mitologías y sus supersticiones severas. Además de tropezar con grandes dificultades históricas, nos separaríamos del camino indicado por nuestro tema. Nos basta saber que en el Lacio radicaron las treinta ciudades de la antigua confederación latina, y que cada ciudad se constituía por un número de familias—*gentes*—unidas por su origen, lengua y costumbres,

y gobernadas por jefes de elección libre, asistidos por la junta ó asamblea de los padres de familia. Formaban el territorio de cada Estado las tierras y habitaciones de las distintas familias—*pagi*—agrupadas alrededor de un *capitolium* ó fortaleza, y de un *forum* en el que se verificaban las reuniones populares. La ciudad de Alba, fundada al parecer trescientos años antes que Roma, fué quizás la primitiva metrópoli de aquella confederación del Lacio.

Las costumbres de los confederados eran las de todos los pueblos industriosos y agrícolas, que solamente se dedican al oficio de las armas cuando amenaza su independencia la ambición de algún inquieto vecino. Dícese que aquella familia pagana no estuvo como la asiática sujeta al sistema patriarcal, ni se constituía aristocráticamente tampoco, como más tarde aconteció en Roma. Pero no merecen completo crédito las meras suposiciones ideadas acerca de aquellos tiempos sin verdadera historia y notoriamente oscuros.

Se sabe por escritores latinos que los sabinos se casaban en edad temprana ¹, siendo invitados los jóvenes, por orden de mérito, á elegir esposa el día de determinadas fiestas. Las madres de familia llevaban distintivos en su peinado y en su traje ², y los hijos vivían sometidos á su autoridad ³. Vigorosos fueron los montañeses, más cultos los habitantes de las llanuras, y emprendedores los de la costa. Los mismos sabinos tuvieron fama de religiosos y frugales; los marsos y samnitas eran sobrios y valientes, siendo patrimonio de todos la hospitalidad y los hábitos sencillos, hasta que los etruscos se dieron al lujo y lo extendieron. El *atrium*, costumbre con honores de institución, nacida entre los atrios ó adriacos, los diferenció de los griegos. La vida de los pueblos de Italia era más fraternal, más común y cariñosa, reuniéndose en el dulce hogar y alrededor

1 PLUTARCO, Paralelo entre Numa y Licurgo.

2 VARRO, L. L. VI, 3, dice: "Materfamilias crines convolutos ad verticem capitis, quos habent uti velatos, dicunt tutulos.."

3 HORATIO, Od., IV, 37, 41.

de los lares los hijos, las mujeres, nunca encerradas en gineceos, y hasta los numerosos esclavos; y juntos celebraban sus fiestas y sus banquetes.

Sin embargo, la civilización del Lacio arranca primitivamente de los pelasgos, y adquirió más tarde brillantez con la influencia de las innumerables colonias helénicas que en Sicilia, en el golfo de Tarento y en las costas itálicas se fundaron. Todavía son proverbiales el lujo y la molicie de la colonia Sibaris, establecida por los aqueos unidos á los de Trezenia. Dícese que los sibaritas preparaban con un año de anticipación sus refinados banquetes y los riquísimos trajes bordados de piedras preciosas que en ellos usaban, repartiéndose entre los convidados la lista de los manjares y de los concurrentes para que hombres y mujeres se dispusiesen á los sensuales goces; y aun se añade que todo oficio ruidoso, y también los gallos, fueron prohibidos en Sibaris, á fin de que nada turbase el sueño de los habitantes ni sus silenciosos placeres. Hasta los juegos olímpicos se abolieron allí para ser sustituidos por otros mucho más agradables y fastuosos.

Hay sin duda exageraciones en los escritores antiguos; pero, aunque no existan pruebas que confirmen la comunidad de mujeres, la lujuria y las infamias que atribuye el griego Teopompo á los toscanos, las pinturas obscenas de ciertos vasos etruscos autorizan á sospechar que no fueron los pueblos del Lacio, cuya historia no es ciertamente muy clara, el paladión donde pueden ir á buscarse los mejores ejemplares ni los más perfectos tipos de la familia, siendo varios los indicios de que también existieron en las colonias y en toda Italia los vicios comunes á todas las sociedades nacidas en el paganismo.

Pero pasemos á los tiempos de las clásicas tradiciones acerca de Rómulo y Remo, tradiciones tan rudamente combatidas en el primer tercio del siglo pasado por Vico y Beaufort ¹, al

¹ Vico en su libro *Principi di scienza nuova*, Nápoles, 1725; y BEAUFORT en su *Disertation sur l'incertitude des cinq premiers siècles de l'Histoire Romaine*, Utrecht, 1738.

principio de este siglo por Niebuhr, y en nuestros mismos días por Mommsen, cuya historia romana, admirable monumento de erudición profunda, lleva como algunas de las que precedieron su raro escepticismo más allá de los límites de toda crítica imparcial y justa.

Después de las nebulosidades primeras se presenta al fin la historia de la familia comprobada por numerosísimos é irrefutables documentos que disipan todas las dudas.

II

Comienzos históricos de Roma.

Descartando de las fábulas ó simples leyendas aquellos sucesos que deben darse por indudables, aparecen en Roma tres *tribus*, cada una con su jefe llamado *tribunus*; diez *curias*, con un jefe llamado *curio*, y en cada curia un número determinado de *gentes*, agrupación de familias descendientes de un mismo tronco. Poco importa á nuestro propósito que se acepte ó no el nombre de Rómulo como organizador de aquella sociedad en sus comienzos.

Se fundó Roma con la supersticiosa confianza que al paganismo inspiraban los favorables auspicios, y fué un asilo abierto á todos los aventureros, prófugos y vencidos. Como en todas las ciudades heroicas, allí aparecieron desde luego señores y dominados, marcándose muy distintamente y en perpetua lucha las dos clases, á saber, la de los que mandaban ó *patricios* y la de los que obedecían ó *plebeyos*, sin contar los esclavos, verdadera casta, puesta siempre bajo el absoluto poder de cada dueño. El *senado*, compuesto de los más notables padres de familia, se reunía en consejo de Estado, bajo la presidencia de un rey. No puede entrar en nuestro plan exponer el desarrollo de las instituciones políticas; pero sí habremos de hablar algo

de las modificaciones debidas al gobierno en la legal manera de ser de la familia.

El legendario hecho del rapto de las sabinas en los juegos *consualia* en honor del Dios de los consejos ¹, parece una demostración de que la captura ó la conquista determinaban los orígenes del matrimonio en Roma y el ilimitado poder del esposo sobre su mujer, la cual fué considerada como una verdadera propiedad suya. ¿Quién sabe si aquella otra leyenda de la ninfa Egeria, en los tiempos más tranquilos y civilizados de Numa, significa que la situación de la parte más bella y delicada del género humano iba progresivamente mejorando, y su consejo se creía ya valioso en las decisiones del jefe de familia y aun en los arduos negocios del Estado? Nuestras sospechas encuentran fundamento en otros hechos aislados que la historia consigna. Vemos la afirmación, y con gusto la recogemos, de que el *lucumon* de Etruria, natural de Corinto, pudo establecerse en Roma, y gracias á los prudentes consejos y á la superior influencia de su esposa Tanaquila, supo tomar acertadamente parte en los sucesos públicos hasta ser proclamado rey con el nombre de Tarquino ². No deben olvidarse tampoco los sentimientos de dignidad y los respetos á la mujer ya revelados por un acontecimiento ruidoso, por la deshonra y la trágica muerte de la fiel y sensible Lucrecia, que dieron ocasión á la revuelta en que el pueblo hubo de declarar abolida la monarquía, expulsando al último de los reyes de Roma.

Se había prohibido á los plebeyos el matrimonio legítimo, *connubium*, y estaba la plebe reducida á enlaces naturales, no pudiendo transmitir la herencia de los campos, que volvían á ser propiedad de los nobles á medida que los humildes cultivadores

1 Dice el poeta VIRGILIO, confirmando la creencia de todos los romanos:
Nec procul hinc Romam, et raptas sine more sabinas,
Consensu cave, magnis circensibus actis,
Addiderat...

2 Hablando TITO LIVIO de las prendas personales que distinguían á la esposa de Tarquino el Antiquo, nos dice: *Summo loco nata, et quæ haud facile ñs in quibus nata erat, humiliora sineret ea quæ innupsisset.*

morían. Las famosas *Doce Tablas* no introdujeron instituciones nuevas, viniendo sólo á consolidar, ó tal vez á modificar algún tanto, las que ya existían. Los plebeyos lucharon sin cesar; querían el derecho de enlazarse con las hijas de los patricios, y obtuvieron al fin el consentimiento á que aspiraban, viendo rotas las barreras más insuperables que se oponían á los triunfos de la democracia con la famosa ley *Canuleya*.

Según el derecho primitivo, el matrimonio podía verificarse con ó sin *manus*, es decir, con ó sin dominio pleno del esposo sobre su mujer. Si el matrimonio se había contraído con *manus*, era un *matrimonium justum*; la mujer salía de la familia de su padre y pasaba á la de su marido, bajo cuyo poder se encontraba de la misma manera que sus propios hijos; pues, como se decía, *filia loco habetur*; resultando que la esposa era desde aquel momento extraña á la familia de su padre, pero heredaba á su marido como si fuese hija suya. Si el matrimonio se verificaba sin *conventio in manum*, se llamaba *matrimonium liberum*, libre de *manus*, ó lo que viene á ser lo mismo, cierto legal concubinato. La mujer quedaba en este caso bajo el poder de su padre, y no formaba parte de la familia de su marido ni de sus propios hijos.

Aunque estas indicaciones resulten muy conocidas de todos los que han hojeado el derecho romano, fuerza es consignar las más precisas siquiera para servir de base á las comparaciones que serán el fondo de este estudio. Apuntemos, pues, que los enlaces tuvieron nacimiento de tres maneras: por un rito (*confarreatio*), por compraventa (*coemptio*) ó por uso (*usus*).

La *confarreatio* era la solemnidad etrusca, el banquete sagrado que se celebraba en los primeros tiempos, y cuyo uso fué reservado á cierta categoría del sacerdocio y más tarde á los patricios. La mujer entraba entonces con el marido en comunidad de bienes y sacrificios ¹. Era la ritualidad más aristocrática, solemne y antigua. En el atrio de la casa del patricio y

¹ *Uxor in farreatione viro juncta, in sacra et bona ejus venit*, dice DIONISIO DE HALICARNASO.

junto al altar donde brillaba el fuego doméstico encendido en honor de los dioses lares y de los penates, el gran pontífice asistido por los *flamines diales* disponía delante de diez testigos el sacrificio de semillas y pastas de harina, pan preparado por las vestales, del que comían también un poco los desposados, y era el símbolo de aquella futura comunión de bienes y sacrificios de que hemos hablado, y en que había de vivir la nueva familia ¹. De esta manera se ha dicho que el esposo engendrabá espiritualmente á su esposa antes de engendrar por medio de ésta á los hijos. Luego vino la *coemptio*, que se atribuye á Servio Tulio, y era la ritualidad propia de las uniones plebeyas, una venta simulada, recuerdo tal vez de otra época en que el hombre compraba á la mujer. Por medio de esta ceremonia la joven se entregaba, se « mancipaba » á su futuro con asentimiento de su padre. Finalmente la *usucapio* que daba al hombre todos los derechos sobre la mujer con poseerla durante un año y un día, lo que venía á ser una especie de prescripción adquisitiva, que asimilaba la mujer extranjera — aquella que no tenía parientes que pudiesen libertarla — á las cosas muebles, y recuerda la captura, aunque dicha usucapión dependía ahora de la voluntad de la mujer, bastando que ella se ausentase tres noches consecutivas del lecho marital para anular los efectos del *usus*.

Estas tres fórmulas producían los mismos efectos para la condición legal de la mujer y de los hijos; pero no tenían el mismo valor para la respetabilidad de la matrona y la dignidad de la vida conyugal. Era, en una palabra, menos importante, menos sagrado, menos aristocrático que el matrimonio con el ceremonial etrusco, el enlace de la plebeya unida á su esposo por medio de un simulacro de venta, ó el de la extranjera tomada, por decirlo así, á prueba, y expuesta á ser abandonada por un capricho cualquiera antes de la prescripción anual. Pero ninguna razón realmente positiva parecía sostener la forma

1 Véase la obra de BADER titulada *La Femme Romaine*, páginas 96 y 97.

más noble, la *confarreatio*, y por lo mismo cayó en desuso á medida que se abolían los antiguos privilegios, así como más tarde y por motivos análogos desapareció la *coemptio*, generalizándose la *usucapio*, que sólo exigía el consentimiento público de ambas partes contrayentes para la validez del matrimonio ¹. Lo dicho basta para tener idea de las condiciones de forma que, sin elevarse, se democratizaron.

Enumerando Ulpiano las condiciones relativas á la sustancia del matrimonio, dice que éstas consistían: 1.º en la capacidad física; 2.º en el mutuo consentimiento, y 3.º en la cohabitación ó *connubium*, bastando que los hombres tuviesen catorce años y las mujeres doce. El contrato llegó, pues, á ser lo esencial, y la ceremonia insignificante; puesto que lo que constituía el legítimo enlace era la voluntad de unirse, — *consensus facit nuptias*, — voluntad acompañada de las estipulaciones concernientes á los bienes aportados y á los gananciales ².

Conviene indicar que fueron siempre impedimentos legales en Roma el parentesco natural entre ascendientes y descendientes, hermanos y hermanas; el parentesco civil que procedía de las adopciones, y finalmente el de afinidad. El matrimonio suponía además la libertad personal entre los contrayentes; y de ahí que se prohibiesen en un principio los enlaces entre hombres libres y siervas; suponía también los derechos de ciudadanía, *jus civitatis*, lo que imposibilitó algún tiempo uniones entre las latinas y los extranjeros; y era condición precisa la unidad del matrimonio, no autorizándose nunca á contraer nuevos vínculos al casado con otra mujer hasta después de ser un hecho el divorcio.

Primitivamente debió derivar de la *manus* el derecho que tuvo el marido de castigar, repudiar, vender y acaso matar á

1 M. AMADÉE THIERRY, en su Historia de la Galia, tomo I, y otros autores ven un progreso en el abandono de la *confarreatio*. Este abandono puede compararse en Roma á la proclamación entre nosotros del matrimonio exclusivamente civil en menoscabo del sentimiento religioso.

2 Véanse los fragmentos insertos en las *Pandectas* y debidos al famoso jurista asesor del célebre Papiniano en la prefectura del pretorio.

su esposa, con la intervención de un tribunal de familia, del que formaban parte los padres de la mujer, tribunal cuyas atribuciones no son muy conocidas. De todas maneras, siempre resulta que el *paterfamilias* era la única personalidad de derecho, absorbiendo y resumiendo la autoridad absoluta de su casa, en la que no había más ley que la voluntad suya. « Al principio, el padre tenía sobre todos los miembros de la familia, inclusa la mujer, todo el poder que la ley otorga al ciudadano sobre las cosas que en propiedad le pertenecen. Los términos *manus*, *mancipium*, *potestas*, *dominium*, se empleaban de una manera indiferente en el lenguaje primitivo para designar la propiedad quiritaria de las cosas corpóreas, y el poder del *paterfamilias* sobre las personas libres ó siervas á él sometidas ¹. » Ejercía, pues, el padre una jurisdicción soberana y nadie podía apelar de sus fallos. La historia familiar de los primeros tiempos de Roma presenta anomalías en pugna con la natural rectitud de los corazones.

Un amo perdía todo poder sobre su esclavo después de haberlo vendido; pero un hijo, aunque estuviese constituido en dignidad, ó aunque estuviese casado, no quedaba libre del poder de su padre sino después de haber sido vendido tres veces ². Se atribuye á Numa el haber suavizado el rigor de esta ley, ordenando que un padre perdiese la facultad de vender á su hijo, si le permitía casarse, pues era extraordinariamente duro é injusto, como advierte Plutarco, que una mujer casada con un hombre libre se encontrase luego esposa de un esclavo, por capricho de su suegro. Viene también en corroboración del derecho de vida y muerte que tuvo el padre, la fórmula redactada por el gran Pontífice, fórmula que debía pronunciar el que quería adoptar á un hijo: « Romanos — decía — tened á » bien ordenar que Lucio Valerio sea hijo de Lucio Ticio; que » éntre en esta familia con los mismos derechos que si en ella » hubiese nacido, y que sobre él tenga su nuevo padre el

1 MAYNZ, *Curso de Derecho Romano*, III, págs. 2 y 82.

2 *Si pater filium ter venundedit, filius a patre liber esto.*

»derecho de vida y muerte, que todo padre tiene sobre su hijo.
 »Os suplico, romanos, que se haga como deseo ¹. » Mentira parece que esto fuese una realidad en un pueblo no sin razón y bajo otros conceptos tenido por muy culto.

Sin embargo, los actos de rebelión contra el poder paterno fueron rarísimos. Respecto de la mujer, tardan los historiadores siglos en hablarnos de repudios ó divorcios, y sólo después de la primera guerra púnica Spurio Carvilio Ruga repudia á su mujer, jurando ante los censores que no la deja por violación caprichosa de los deberes conyugales, sino por esterilidad manifiesta, y añadiendo que, si se casaba de nuevo, era para tener hijos y dar súbditos á la república ². Vemos también que, en tiempo de los cónsules Sempronio-Atratio y Minucio, publicó el Senado un decreto concediendo á las mujeres, casadas fuera del lugar de su nacimiento, libertad para volver á su país ó permanecer con sus maridos, disponiendo que, si se aceptaba la separación, los hijos se quedasen con su padre y las hijas siguiesen á su madre; pero se dió entonces el caso de que todas las mujeres de fuera, casadas en Roma, quisieron seguir fieles á sus maridos. No debía ser tanta su desventura ni la tiranía marital cuando así obraron.

Nunca se nos habla tampoco de rebeldías de los hijos, y se citan por el contrario admirables rasgos de filial ternura. Una mujer recién parida supo que su madre estaba encarcelada y condenada á morir de hambre; obtuvo permiso para ver á la delincuente, pero repitiéndose las visitas y registrada la hija infructuosamente por existir sospechas de que llevaba algún alimento escondido, fué sorprendida al cabo dando de mamar á su madre. Conmovidos con aquel modelo de profundo cariño, los magistrados otorgaron el perdón á la madre y concedieron á entrambas una pensión vitalicia, levantando un templo á la diosa Piedad en aquel mismo sitio que ocupaba la cárcel ³.

1 AULO-GELIO, lib. V, c. XIX. — CICERÓN, *Pro Domo sua*, XXIX.

2 DIONYS. HALIC., II, 96. — VALER. MAX., II, 1.

3 PLINIO, lib. VII, cap. XXXVI.

Ejemplar es también el comportamiento de Coriolano, levantando el sitio de Roma y volviendo al destierro por no ver correr las lágrimas de su madre, heroísmo de amor filial que quiso perpetuar Roma con un templo erigido á la «Fortuna de las Damas,» *Fortunæ Muliebris*.

No es necesario multiplicar los ejemplos aislados, y bien podemos hacer coro con los historiadores que afirman que, ni en Atenas ni en Esparta, la opinión aceptaba y glorificaba la virtud de las mujeres como en Roma durante los primeros tiempos de la república. En ninguna parte fué la esposa más ciudadana, ni estuvo más asociada á los peligros, á los triunfos, á los intereses generales y á la gloria.

Es verdad que todo padre era allí sacerdote, guerrero—*quiris*;—era patrón, dueño—*dominus*;—pero en segundo lugar é inmediatamente, se distinguía en la casa á la mujer, á la matrona. Después venían los libres—*liberi*,—los esclavos—*servi*—y los clientes sin derecho para hablar—*elingues*,—es decir, los que no tenían derechos políticos. Es digno también de observarse que varias de las más radicales revoluciones romanas tuvieran por causa un atentado al honor doméstico, lo que parece enaltecer las preciadas virtudes de la familia. El respeto á la romana era grande, pero su subordinación al padre de familia era también incontestable y rigurosa, resultando que el imperio de la mujer se hacía sentir exclusivamente en el interior del hogar¹, corroborando siempre el dicho latino *domi mansit, lanam fecit*. Que la seducción se guarde en Roma de acercarse á la mujer libre, dice Franz de Champigny². El deshonor impreso á la matrona, á la hija de familia, no es solamente una vergüenza para el hogar doméstico; es una vergüenza y un daño para el Estado. Si el tribunal doméstico del marido ó del padre es demasiado lento en vengar la injuria, el edil irá ante el pueblo á acusar á la matrona culpable. El seductor será degradado por el censor, si ya no es condenado por

1 Véase la monografía del Matrimonio, por M. PICOT, Paris, 1849.

2 Véase la obra *Los Césares*, por FRANZ DE CHAMPIGNY, t. II, pág. 301.

el juez, y la multa, el destierro, la muerte misma serán las penas del libertinaje.

Asusta, en verdad, la casi omnipotencia del padre sobre su mujer, su hijos y siervos, pero también aquel absolutismo pudiera probar la justicia y honradez del pueblo, que creía imposible una sentencia inicua. Es además un hecho que la indignación pública revocaba en determinados casos el castigo, ó se revelaba contra la impunidad del delincuente. Conocida es la tradicional lucha de los Horacios y de los Curiacios. Cuando Alba era ya esclava de Roma por el triunfo del único Horacio que quedó con vida y se dirigía éste, orgulloso de su victoria, á la puerta Capena, salió su hermana á recibirle y no pudo menos de manifestar ella su exasperación y sus lágrimas al ver á su hermano cubierto con el manto del difunto Curiacio, á quien estaba prometida. En un movimiento de ira el Horacio levantó su puñal, diciendo: «Muera así toda mujer romana que lllore á un enemigo.» Su padre no castigó al hijo por la muerte de la joven; pero los duumvros condenaron al fratricida, que sólo pudo librarse del más terrible castigo por un indulto del pueblo. Esta historia demuestra que no se consideraba siempre tan absoluto é inapelable el poder del *paterfamilias*.

No solamente el cariño de los padres estaba fundado en la naturaleza, sino que tenía también raíces en la religión misma. Los antiguos romanos sintieron el mayor de los gozos al tener hijos y principalmente varones, porque al hijo varón correspondía el deber de ciertas religiosas ceremonias en bien de los finados; y, como dice Luciano: «El difunto que no deja hijo alguno tampoco recibe ofrendas, y está expuesto en la tumba á hambre perpetua¹.» En la época en que estas creencias, derivadas sin duda del paganismo oriental, estaban arraigadas en los corazones, no se necesitaron como posteriormente leyes para estimular al matrimonio. Pero, de todos modos, existieron siempre en Roma magistrados para conservar y corregir las costumbres.

1 LUCIANO, *De Luctu*.

Cicerón decía, refiriéndose á tiempos anteriores: «Mientras que el valor de nuestros generales se empleó en la inmensa tarea de desarrollar el poder de los romanos, la severa mirada de la censura vigilaba las costumbres cívicas, y esta misión no es menos útil y hermosa que las hazañas militares. ¿De qué serviría en efecto el valor afuera si la corrupción reinase adentro ?» Y más adelante añadía: «Los censores Camilo y Postumio hicieron pagar á los célibes viejos una cantidad de dinero por vía de multa en favor del público tesoro. Otra multa habrían merecido además los tales viejos si se hubiesen atrevido á murmurar contra un reglamento tan justo y contra las severas palabras del magistrado, que con enojo les decía: «Al daros la naturaleza el sér os obliga á transmitirlo á otros; así como al cuidaros vuestros padres en la infancia os impusieron una obligación que el honor os mandaba cumplir, la de tener una posteridad vuestra y prodigar cuidados á vuestros hijos. Hasta la fortuna os permitía satisfacer esta deuda sagrada, y sin embargo, habéis perdido el tiempo, rechazando el nombre de esposos y de padres. Id en hora mala, egoístas, y vaciad vuestros bolsillos en provecho de la gran familia ?.»

No tan sólo se creía indispensable tener un hijo varón; sino que era también necesario que no hubiese nacido del adulterio; era necesario que fuese hijo legítimo; porque la religión exigía que los descendientes de la misma sangre hiciesen las libaciones á los antepasados, y estaba vedado al hijo del adulterio hacer libaciones á los manes paternos. Por esto existía cierta solemnidad para el reconocimiento de los hijos cuando nacían. Sabido es que el recién nacido era colocado á los pies del padre; y si éste lo levantaba y lo tomaba en brazos, quedaba reconocido y aceptado como hijo propio; si por el contrario apartaba sus miradas del niño, era que se negaba á tenerlo en su casa y no lo creía suyo.

En los primeros tiempos de Roma, todos los padres de familia

1 CICERÓN, *De la República*, cap. IX, 1.

2 CICERÓN, *id.*, *id.*

reconocían y criaban á los hijos varones y á las hijas primogénitas, estando también prohibido matar á ninguno que naciese después, hasta los tres años cumplidos, pudiendo hacerse sólo en el caso de que el hijo ó la hija presentase un defecto físico muy grave ¹. Entonces, sí, era lícito á los padres sacrificar á sus hijos, después de hacerlos reconocer por cinco vecinos, y pedirles su parecer en tan grave caso ². La ley romana era todavía en esta parte más humanitaria que la de Licurgo, pues no permitía disponer de la vida de los niños deformes sino después de tres años, es decir, después de haberse fortificado el cariño que naturalmente inspiraban, de existir un sentimiento más vivo de justicia, y de haberse desarrollado en el corazón el instinto de las solicitudes paternas.

Resultan, sin embargo, muchísimos inocentes, muchísimos niños condenados de una manera implacable poco después de haber visto la luz del día. No cabe inventar improcedentes disculpas. Hubo en Fursinona un recién nacido del tamaño de un niño de cuatro años, cuyo sexo parecía dudoso. Arúspices enviados de Etruria declararon en Roma que aquel fenómeno era siniestro y de mal agüero, siendo lo más conveniente sacarlo fuera del territorio de la república, no tenerlo en contacto con la tierra y ahogarlo pronto en el mar. Así se hizo, y otras muchas veces fué testigo la gran ciudad de inhumanos sacrificios dispuestos por los pontífices para calmar la ira del cielo ³. Cuenta Macrobio que, después de haber establecido Tarquino el Soberbio los juegos en honor de los lares y de la diosa Mania, fueron inmoladas muchas criaturas para obtener la salud de otros seres queridos: aquellos horrores duraron hasta que, expulsados los Tarquinos, el consul Junio Bruto dió otro aspecto á los sacrificios, prescribiendo que, en vista de haber dicho el oráculo de Apolo que la inmolación de algunas cabezas sería propicia á otras cabezas, se ofreciesen cabezas de ajos y de

1 DIONYS. HALIC., lib. V, págs. 88 y 89.

2 TITO LIVIO, lib. I, cap. VIII.

3 TITO LIVIO, lib. XXVII, cap. XXXVII.

adormideras... para cumplir literalmente con la indicación de los dioses ¹. Ya hemos visto que la infame costumbre de matar á los hijos deformes no era exclusiva de Roma, siendo las leyes de Esparta inexorables en esta parte; pero es más sorprendente en los romanos, que generalmente se distinguían por un sentimiento mayor de justicia, y cuya historia no suele presentarnos ejemplos de tanta barbarie. Nos habla también Montesquieu de una ley que prohibía exponer á los hijos del adulterio de la esposa; pero no encontramos debidamente comprobada esta afirmación en parte alguna.

Dejando aparte los hechos extraordinarios, y examinando solamente los sucesos más comunes de la vida, vemos que el poder del padre de familia estaba intervenido desde los más remotos tiempos por un tribunal doméstico cuyas prerrogativas no están muy determinadas, pero acerca del cual nos dice Gide: «La jurisdicción del tribunal doméstico nada común tiene con las magistraturas públicas; no recibe sus reglas de las leyes, sino de las costumbres ². Es una especie de censura doméstica; su autoridad es moral, y su organización variable é incierta sólo depende de los usos, y no ha sido nunca objeto de un reglamento legal. Por esto el tribunal se compone, no de la familia legal, sino de la familia natural, de los parientes próximos y á veces de los amigos ³. Su competencia como su composición, no obedece á ninguna regla fija; interviene en todos los acontecimientos importantes de la familia; ya preside la boda de una hija, ya la ceremonia acostumbrada cuando el joven, al salir de la tutela, viste la toga viril; vela por los huérfanos ⁴, y presta su aquiescencia y su autoridad al jefe de

1 MONTESQUIEU, *l'Esprit des Loix*, lib. XXIII, cap. XXII.

2 MONTESQUIEU, de *l'Esprit des Loix*, lib. VII, cap. X.

3 Συγγεγεῖς (DIÓN. DE HAL., II, 25. — *Cognati*, dicen VALERIO MÁXIMO, VI, III, 7, y TITO LIVIO, XXXIX, IV, ep. 48. — *Propinqui*, según Suetonio, Tib., 35, y Tácito, *Ann.* II, 50. — *Amici* (VALER. MAX., II, IX, 2; AULO GELIO, XVIII, 21, y PLAUTO, *Stich.*, act. I, sc. 2, v. 71). — *Necessarii*, añade VALER. MAX., V, VIII, 3.

4 Véase APIANO, en su libro *De Bello civ.*, IV, 30.

familia que juzga y castiga las faltas de su mujer y de sus hijos. Es cierto que en estas varias circunstancias la asamblea doméstica no tenía fuerza coercitiva ni legal, y el jefe de familia estaba facultado para repudiar por sí solo á su mujer ó para matar á su hijo ¹, no violando ley alguna, aunque no convocase á sus parientes y amigos, ó desoyese su parecer y su sentencia; pero en este caso excitaba contra él la opinión pública, se exponía al vituperio del censor ² y hasta á una acción criminal ante el pueblo que, legislador y juez, podía suplir el defecto de las leyes en justa vindicta de la moral ultrajada ³. » La supremacía del paterfamilias, con derecho absoluto sobre su mujer, sobre sus hijos y también sobre los de sus clientes y esclavos, estaba, pues, moderada por las costumbres. El culto doméstico, que se cerraba no solamente á todo extranjero, sino también á la hija casada y al hijo emancipado, admitía á ciertas ceremonias á los esclavos y á los clientes, que eran enterados al lado de su dueño, y á quienes éste tenía obligación de proteger « con todos los medios y fuerzas de que disponía; con sus oraciones como sacerdote, con su lanza como guerrero, y con su ley como juez ⁴, » resultando que, salvo rarísimas excepciones, no existieron deplorables abusos. Así vemos también en los anales de la familia ejemplos de abnegación, como el de los dos esclavos que en el saqueo de Grumento salvaron la vida de su ama.

No se acentuaron nunca las tendencias de Roma en favor de la disminución del número de ciudadanos; antes al contrario, todos los esfuerzos propendían siempre á proteger á los hijos de familia para formar con ellos héroes capaces de labrar

1 El cónsul Manlio, alegando la inviolabilidad de la disciplina militar, condenó á muerte á su propio hijo que había combatido contra sus órdenes y conseguido, sin embargo, una importante victoria. Así lo dice PLINIO, lib. VIII, cap. 7.

2 Véase VALERIO MÁXIMO, II, IX, 2, y CICERÓN en su Tratado *De Rep.*, IV, 6.

3 GIDE, lib. II.

4 FUSTEL DE COULANGES, lib. II, cap. X.

la futura grandeza del suelo en que nacieron. En tiempo de los cónsules, el Senado declaró libre de todo impuesto á la plebe, diciendo que los pobres pagaban bastante tributo á la república dándole sus hijos, verdadera riqueza del Estado ¹. Las necesidades de una guerra continua exigían huestes numerosas, y la juventud romana secundaba los planes de su patria, moderando sus placeres y consagrándose con ahinco á los rudos ejercicios de las armas ². Las ciudades conquistadas obtenían la preeminencia de ciudadanía romana, y ya en tiempo de su sexto rey pudo Roma contar con 80.000 hombres y algún tiempo después con 200.000 combatientes, lo que prueba que sus procedimientos y miras siguieron muy diverso camino que las repúblicas de Esparta y Atenas. La idea de patria fué la dominante en los primitivos romanos, y no es extraño que en ocasiones sacrificasen á ella bienes, amigos, padres, familia y hasta la tranquilidad y la vida. Muy vivo y violento debía ser también su amor á las libertades públicas, cuando ese amor ahogaba en un padre todos los más hondos sentimientos de la naturaleza y le ponía un puñal en la mano contra sus propios hijos. Se ha tachado á Bruto de ser hombre ferozmente desnaturalizado, y es cierto ³; pero Bruto tiene al menos la excusa de haber sentido su brazo empujado por la irresistible fuerza que en general dominaba á los romanos, y no reparó en sellar con la sangre de los suyos la libertad de la patria á fin de inspirar odio invencible á la tiranía.

1 "Pauperes satis stipendiis pendere, si liberos educarent,," dice TITO LIVIO, lib. II, c. 9.

2 "Jam primum juvenus, simul ac belli patiens erat, in castris per laborem usu militiam discibat: magisque in decoris armis et militaribus equis, quam in scortis atque convivii, lubidinem habebat. Igitur talibus viris non labor insolitus, non locus ullus asper aut arduus erat, non armatus hostis formidolosus: virtus omnia domuerat. Sed gloriæ, maximum certamen inter ipsos erat. Quisque hostem ferire, murum ascendere, conspici dum tale facinus faceret, properabat. Eas divitias, eam bonam famam, magnamque nobilitatem putabant.," SALUSTIO, *in Bello Catil.*

3 TITO LIVIO dice que aquel acto fué doloroso para la ternura paternal: "eminente animo patrio inter publicæ pœnæ ministerium.,"

VIRGILIO añade: "Vincet amor patriæ.,"

III

La gran República.

Roma, la señora del mundo, se engrandecía y prosperaba; sus triunfantes enseñas extendían su dominio por las naciones; pero el inmoderado afán de riquezas maleaba á los ciudadanos, y el exceso de poder y de lujo corrompía progresivamente las costumbres¹. Todo llegó á absorberlo la política, y hasta la autoridad religiosa, siempre complaciente en el paganismo y nunca muy preponderante en Italia, se ponía al servicio de los hombres de Estado para sancionar sus actos públicos, ó se entregaba á las supersticiones populares para autorizar las prácticas más absurdas.

El orgullo y la sensualidad, los hechos de armas y el libertinaje crecían tanto como el número de divinidades. El pueblo corría ya á las luchas de los gladiadores, y pedía con insistencia y frenesí espectáculos nuevos y otras bacanales, legitimando el famoso dicho, con que Juvenal caracterizaba más tarde al romano, satisfecho siempre en la expectativa de saciar el hambre material y aquella otra hambre de diversiones continuas. Colmadas veía, en efecto, todas sus aspiraciones y delicias la plebe con tener solamente pan y fiestas:

*Duas tantum res anxius optat,
Panem et circenses.*

Las iniciaciones al culto de Baco, símbolo etrusco de la vida y de la muerte, se pervertían por una sacerdotisa de Capua, Paula Minia. Las seis vestales, que hacían voto de virginidad durante su juventud, y estaban consagradas al culto de Vesta y

1 Dice SALUSTIO, *in Fragm.*:—“Discordia et avaritia, atque ambitio, et cœtera fecundis rebus oriri sueta mala, post Carthaginis excidium maximè aucta sunt... Ex quo tempore majorum mores, non paulatim ut antea, sed torrentis modo præcipitati.”

á las misteriosas ceremonias de las que dependía la salvación de Roma, faltaron con frecuencia á sus deberes de pureza. En el consulado de Sulpicio Longo y Elio Peto, la vestal Minucia fué enterrada viva; poco después otra llamada Caparonia, culpable de incesto, previno el suplicio ahorcándose; una que tenía por nombre Sixtilia, convencida de haber violado su voto en el consulado de Fabio Dorso y Claudio Canina II, fué también enterrada viva; Tuccia, convicta de haberse entregado á un esclavo, se suicidó para evitar el castigo á que se había hecho acreedora; otras fueron azotadas en el interior del templo por haber dejado extinguir el fuego sagrado, y en el año 638 de Roma se dió ya el extraordinario ejemplo de que tres de las seis vestales, Emilia, Licinia y Marcia, se entregaron á una disolución casi pública, siendo condenadas con muchos de sus cómplices y amantes, y obligando ese nunca visto desbordamiento de las pasiones á levantar un templo á Venus *Verticordia* para que tocase el corazón de los hombres.

La crueldad y la barbarie subían á medida que el nivel de las creencias bajaba. Un oráculo encontrado en los libros sibilinos decía que los griegos y los galos tomarían posesión de Roma—*Romam occupaturos*;—y para destruir los efectos del vaticinio, los pontífices sugirieron el propósito de enterrar vivos á dos griegos y á dos galos, hombres y mujeres, repitiéndose dos veces la misma enormidad ¹. Un *senatus-consulto* prohibió luego las víctimas humanas; pero no desaparecieron los espectáculos bárbaros ni el cruento sacrificio se desterró tampoco de las ya maleadas costumbres.

Las saturnales se convertían en fiestas cada vez más licenciosas; duraban primeramente un día, y después se hicieron durar tres días, y aun cinco. La impiedad seguía á las supersticiones, y mientras Clodio profanaba con gran escándalo los misterios de la Buena Diosa, mediante las intrigas amorosas de su cómplice la impudente Pompeya, mujer de César, el ávido

¹ PLUTAR., *in Marcel.*, lib. XXII, 22.

Craso saqueaba el rico templo de la diosa Siria en Hierápolis, así como el de Jerusalén, del que robó muchos millones; Cicerón se mofaba de los arúspices; el descreído Sertorio se decía inspirado por una divina cierva en España, abusando de la credulidad pública, mientras su rival el viejo Metelo arruinaba á los pueblos con escandalosas ovaciones y orgías en celebración de supuestas victorias debidas al cielo, y el epicúreo Julio César tomaba en la mano un hacha y derribaba por sí mismo y para dar ejemplo de incredulidad los árboles de una selva sagrada en el sitio de Marsella.

Sumas enormes se malgastaban en banquetes espléndidos y en todas las manifestaciones de la más refinada cultura ¹. Hasta el matrimonio en las clases opulentas llegó á ser cuestión de lujo y de decoro. Era justo sostener dignamente las cargas domésticas y sufragar los gastos y las pretensiones de la matrona; pero además de esposas era corriente tener concubinas, y aun las concubinas no bastaban, abundando en Roma las viviendas de las cortesanas para las satisfacciones pasajeras, é interviniendo también la religión, como en Atenas, en favor de las mujeres prostituídas, que se colocaban bajo la protección de Venus, en cuyo templo servían.

La publicación de la ley Oppia—que prohibía á las damas emplear en adornos más de media onza de oro, llevar costosos vestidos de variados colores, y pasear en coche tirado por caballos en Roma ó á mil pasos á la redonda, no siendo en tiempos de sacrificios públicos—promovió una algarada tumultuosa de las mujeres, que corrieron en actitud descompuesta y sin pudor por la ciudad, vociferando que no querían volver á ser madres mientras con tanta tiranía se las tratase. Catón, entusiasta defensor de la ley Oppia, lamentaba lo que había de

1 Dice Tito Livio, XXXIX, 6: "Luxuriæ peregrinæ origo ab exercitu asiatico invecta in urbem est. In primùm lectos æreos, vestem stragulam pretiosam et abacos Romam advexerunt... Vix tamen illa quæ tum conspiciebantur, semina erant futuræ luxuriæ..."—Hasta el censor Catón era gran amigo de los placeres de la mesa: *Me delectant pocula*, decía, *sicut symposio Xenophontis, minuta et rorantia*. (Cic., *de Senect.*, n. 46.—Plut., *in Cat.*, 351.)

pasar una vez desenfrenado el lujo ¹; pero el tribuno Valerio era en cambio uno de los más ardientes enemigos de aquella ley, que sin haber estado nunca en práctica, fué al fin derogada más tarde. Dictábase la ley Orchia, limitando el número de los convidados en los festines; poco después la ley Fannia poniendo coto á los gastos de los banquetes, así como varios reglamentos y disposiciones suntuarias; pero todos los esfuerzos eran inútiles para contener el desbordamiento de aquel torrente de concupiscencias y de lujo. Así el pretor Hostilio Tubulo vendía públicamente la justicia hasta á los asesinos, y muy luego la insaciable é inmoral magistratura romana hacía indispensable la ley Calpurnia—*de pecuniis repetundis*,—llegando la corrupción al punto de venderse con el mayor descaro los votos, ni más ni menos que en las más extraviadas épocas modernas.

El estado social y político en que se encontraba en aquellas circunstancias la antigua Roma ¿podía dejar de influir en la vida y en la organización de la familia?

Las instituciones romanas tenían, como dice Gide ², dos fundamentos esenciales, la ley y las costumbres. La ley era de ordinario muy pobre y deficiente; pero en tanto que existieron costumbres más ó menos puras, éstas bastaban para suplir las deficiencias de la ley. Cuando las costumbres se malearon del todo, las instituciones habían de resentirse necesariamente, y vacilaron. Aquella antigua austeridad que caracterizaba á la gran república, el sentimiento de justicia, el respeto á la religión de los lares, el amor á la familia, y, en una palabra, todas las sencillas y fecundas virtudes que distinguían al romano de los primeros siglos, habían desaparecido para dar lugar á un espíritu egoísta y escéptico, que todo lo invade y corroe, relajando los más santos vínculos sociales.

No sólo la monogamia había sido la sensata práctica de los

1 "Et hominem improbum non accusari turius est, quàm absolvi: et luxuria non mota tolerabilior esset, quàm erit nunc, ipsis vinculis, sicut fera bestia, irritata, deinde emissa."

2 GIDE, en su obra *Condition de la femme*, lib. I, c. V.

primitivos romanos. También ellos reconocieron las ventajas que podía el matrimonio cobrar, si adquiría el carácter de indisolubilidad que une con pacto inquebrantable dos vidas en un mismo sentimiento de comunidad de afectos, tendencias y sacrificios. No pudo en aquellos tiempos de verdadera y gran cultura intelectual desconocerse que la indisolubilidad del vínculo del matrimonio constituía una prerrogativa de espíritus más nobles y elevados, no siendo extraño que los filósofos lleguen á considerarla una de las más gloriosas conquistas del género humano; porque la indisolubilidad es efectivamente el pensamiento de lo inmutable aplicado en esta vida á lo que todo cambia; es la esperanza de lo infinito acariciada por nuestros corazones en los que todos los afectos se extinguen¹. Pero el único caso de matrimonio legalmente indisoluble que nos presenta la historia romana es el del *flamen dialis*, el del sumo sacerdote de Numa, que no podía en ningún caso repudiar á su mujer ni divorciarse, siendo su enlace considerado no sólo pacto civil, sino vínculo esencialmente religioso. Aunque la idea de la indisolubilidad no se manifestase de una manera terminante más que en este caso único y aislado, debemos tomar acta del hecho, consignando al mismo tiempo que en los primeros tiempos de Roma el ciudadano pudo usar el repudio, sin que su esposa pudiese pedir el divorcio. Posteriormente prevaleció el principio de que podía por mutuo consentimiento disolverse lo que el consentimiento mutuo realizaba, y hombres y mujeres tuvieron derecho á pedir la separación de cuerpos y el divorcio absoluto, que autoriza á todos para contraer nuevos lazos.

Largamente abusaron las romanas de esta facultad concedida. Ya hemos dicho que los matrimonios de los primitivos romanos fueron, no en lo legal, sino en la práctica, indisolubles, no habiéndose registrado divorcios en los cinco primeros siglos de Roma. Sin embargo, los tiempos cambiaron, las costumbres

1 Asi lo sostiene también LEGOUVÉ en su *Histoire Morale des femmes*, página 219.

degeneraban de una manera cada día más visible y no hubo luego más que uniones pasajeras, rotas ó reanudadas alternativamente por la liviandad, la codicia ó el capricho. El escritor latino Dión Cassio nos dice que, al ser él inopinadamente promovido al consulado, encontró tres mil peticiones de repudio inscritas y basadas en el adulterio ¹.

Y á pesar de todo, aun se respetaban por costumbre las tradiciones; aun se evitaban para contraer matrimonio los días infaustos y de mal augurio, *dies atri*, como se decía, rindiendo culto á los rituales antiguos. Aun después de los idus de Junio se encendía á veces el fuego ante el altar doméstico dedicado á Vesta y á los númenes tutelares de la familia, mientras que la joven desposada se disponía á la nupcial ceremonia, vistiendo la blanca túnica, la *regilla*, ligeramente ceñida con el cinturón de lana que había de desatar el esposo junto al tálamo; aun embellecía ella su rostro con el velo color de fuego, llamado *flammeum*, destinado á rasgarse ², y peinaba su lustrosa cabellera, dividiéndola en seis trenzas atadas con una cinta, como las vestales, y sujetas con un *hasta calibaris*, en memoria de las lanzas que en tiempo de Rómulo sirvieron para conquistar á las sabinas, objetos todos y colores que eran adecuados símbolos de las prendas morales que correspondían á la nueva sacerdotisa del hogar y futura madre. Aun se invocaba á la diosa Juno y al dios Himeneo en el instante de darse la mano los prometidos; y apenas llegaba la noche y cuando aparecía en el cielo la estrella Venus, el cortejo nupcial acompañaba á los novios á su nueva habitación, precediendo un niño con la antorcha encendida y siguiendo otros dos jóvenes llamados *patrimi*; la niña que llevaba los emblemas de las ocupaciones mujeriles, la rueca, el huso y la lana; el joven con un vaso *cammillum*, y sus amigos con luces y tocando alegres

1 DiÓN, LXXVI, 16.

LUCANO, en su obra *De Bello Pharsalico*, L, 2, dice:

Non timidum nuptæ leviter textura pudorem,
Luctea demissos velarunt flammea vultus.

instrumentos. Llegados á la casa marital, aun preguntaba el esposo á su legitima consorte: — «¿Quién eres?» Y ella respondía con la confianza de una amante compañera: — «Donde tú eres señor, yo seré también señora.» *Ubi tu es Caius, ibi ego Caia* ¹.

Pero el medio social en el que había de vivir el matrimonio estaba tan viciado, en las postrimerías de la república, que muy difícilmente podían salvarse de aquel general naufragio las domésticas virtudes.

A pesar de haberse extendido á todas las clases la costumbre del dote, siendo cada día mayores los esfuerzos que para aumentarlo se hacían, los jóvenes llegaron á rehuir con evidente repugnancia los compromisos del matrimonio, y el número de los célibes aumentaba ². Varios escritores distinguidos y poetas de fama nos pintan de una manera tristísima el móvil de la mayor parte de los enlaces. — «¿Por qué, nos dice Marcial, desea Gemelo casarse con Maronila? Porque ella es rica, está tísica, y él espera quedar muy pronto libre ³.» — «¿Por qué es Cesonia, añade Juvenal, una mujer excelente, según proclama su mismo marido? Porque ha llevado en dote un millón de sextercios; tiene realmente un gran valor, y justo es que él la llame en cambio pudorosa ⁴.» En el año 622 de Roma vemos que el censor Metelo pronuncia un elocuente y estudiado discurso para exhortar á los ciudadanos á casarse. Julio César, cuya desenfrenada conducta era objeto de las sátiras y de los groseros cantares de sus propios soldados ⁵, quiso también,

1 Véase PLUTARCO, *Quæst. Rom.*, XXX.

2 Llegó á ser la dote una cuestión tan indispensable, aun para las jóvenes de las más distinguidas familias, que hallándose Cneo Scipión al frente de su cargo en España, pidió al senado que le mandase un sucesor, haciendo presente que tenía una hija núbil, y esto le obligaba á ir á Roma para proporcionarle dote y poder casarla. El senado acordó hacer las veces de padre de aquella joven y señaló el dote en once mil ases del tesoro público.— SENECA, *de Cons. ad Hel.* XII, et *Nat. Quæst.*, I, 17.

3 MARTIAL, I, 10.

4 JUVENAL, *sat.* VI, 136.

5 SÜETONIO, *Cæs.*, XLV, 51.

después de haber llegado á la dictadura, poner coto á la disminución cada día más sensible de los ciudadanos; prometió recompensas á los padres de familia que tuvieren varios hijos; prohibió que ningún hombre de veinte á cuarenta años se ausentase de Italia; y como el excesivo número de esclavos hacía que la plebe viviese en la miseria por no encontrar ocupación en casa de los ricos, muriendo así muchos sin haber podido tomar esposa ni tener posteridad, dispuso el dictador que cada dueño de ganados emplease en el pastoreo á hombres libres, ordenando asimismo que hubiese por lo menos una tercera parte de estos últimos entre los sirvientes de cada casa; renovó también ciertas leyes suntuarias en desuso y cuidó severamente de su observancia, llegando el caso de que los lictores y los soldados denunciasen abusos del lujo en los trajes, y hasta decomisasen en casas particulares ruinosos platos ya dispuestos y servidos en la mesa.

Desmoralizadores ejemplos existían en todas partes; pero lo más sensible era la despreocupación de encumbradas familias y de altos personajes. Hemos de limitarnos; y, sin embargo, no podemos menos de recordar de paso la pésima conducta de Mucia, mujer de Pompeyo, y la degradante condescendencia de su marido al volver á Italia. Muy comunes debían ser ya las infidelidades y poco indignaban cuando vemos que esa misma Mucia, á pesar de su reputación liviana, se casa después con Escauro, cuestor de Pompeyo é hijo del famoso Escauro, príncipe del senado romano. Nada debe extrañarnos tampoco ante los innumerables ejemplos de perversión que se repetían. Mientras una hija de Sila, casada con Milón, era sorprendida por su esposo con el historiador Salustio, la hija de Cicerón, Tuliola, daba motivo á que la sospechasen culpable con su mismo padre. Mientras Saxia se enamoraba de su yerno, y hacía que éste viviese con ella, repudiando á la hija y no retrocediendo ante un parricidio, la hermana de Clodio se entregaba muy joven á las incestuosas caricias de su hermano, se casaba después con Metelo, y mantenía también relacion escriminales con Celio, llegando á envanecerse de tener dispuestos

baños en sus jardines con objeto de elegir mejor á sus pasajeros amantes entre la numerosa juventud que á bañarse acudía. La esposa de Clodio... Pero la crónica escandalosa podría ser interminable, y la lista de los ilícitos galanteos no acabaría. Sobrados ejemplos de arteras mañas y de perversidades morales nos da el teatro latino de aquellos tiempos.

También el matrimonio tenía con frecuencia fines exclusivamente políticos. Para afirmar con una alianza doméstica la unión de Octavio y Antonio, se propuso al primero un enlace con Clodia, hijastra de Antonio, es decir, hija de su mujer Fulvia y de Clodio, el enemigo de Cicerón. Apenas era núbil aquella joven, y Octavio tenía anteriores compromisos con la hija de Servilio Isáurico; pero no dejó de consentir en tomar á Clodia por esposa, esperando que los sucesos le darían lugar á romper aquellos lazos cuando le conviniese ¹. El mismo Antonio, muerta su mujer Fulvia y en la época de sus escandalosas relaciones con Cleopatra, se casó con Octavia, hermana suya de padre y viuda de C. Marcelo. Por el especial talento y las buenas costumbres de aquella dama, el anuncio del matrimonio fué recibido con aplauso; la política aconsejó que el enlace se verificase antes de terminar el luto de Octavia, y para atenuar una precipitación mal vista por las costumbres romanas, fué eximido Antonio del rigor de la ley por un decreto del Senado. Este matrimonio no impidió que Antonio, en una pomposa ceremonia, reconociese muy luego á Cleopatra por esposa legítima, declarando reyes de los reyes á los hijos adulterinos que de ella había tenido.

Hasta el severo Catón, considerado como uno de los hombres más virtuosos que el paganismo ha producido y á quien los poetas colocaron en el Eliseo en lugar preferente ², desmentía los sentimientos de honradez tan propios de su gran fama. Su mujer Marcia le había dado ya varios hijos y estaba embarazada

1 Suetonio, *Aug.*, 62.

2 Dice Virgilio en su *Éneida*, lib. VIII, v. 670:

“ Secretosque pios, his dantem jura Catonem.”

cuando Hortensio se la pidió por esposa, y Catón, mediante el consentimiento del padre de ella, no tuvo inconveniente en cederla. Habiendo muerto algún tiempo después Hortensio y dejado á Marcia heredera de sus cuantiosos bienes con perjuicio de un hijo suyo, Catón volvió por codicia á tomarla, dando públicamente el más inmoral de los ejemplos ¹. Habían pasado los tiempos en que las damas de Roma impedían la entrada en la capilla de la Castidad á Virginia, porque siendo de raza patricia se había casado con el cónsul Volumnio, que era plebeyo, y ella en desquite levantaba en su casa otra capilla y otro altar á la *Castidad plebeya* ². Los más frívolos pretextos bastaban ahora para el divorcio. Muchos hombres de todas clases y condiciones imitaban el proceder del famoso general Paulo Emilio, que repudió, sin alegar más motivo que su voluntad, á su esposa Papiria, después de tener de ella dos hijos. Está perfectamente en carácter la anécdota referida por Plutarco. — «¿No es buena vuestra mujer? preguntaban á un ciudadano. ¿No es hermosa? ¿No os ha dado lindos retoños? ¿Por qué la repudiáis?» Y él respondía: «— ¿No es hermoso este mi zapato? ¿No está bien hecho? Pues me lastima y nadie más que yo sabe dónde me aprieta.»

No extraña, ante tan general espectáculo, el abominable fanatismo de la secta secreta de bacantes descubierta y castigada el año 566 de Roma, secta de libertinos cuyos misterios se celebraban de noche en la floresta *Stimula*, y que fueron descubiertos por la cortesana Hispala Fecenia á su amante el joven Ebucio, secta cuyos iniciados eran tantos que componían un segundo pueblo dentro de Roma, y de la cual formaron parte personajes muy ilustres de ambos sexos ³. No es de extrañar la ley Voconia, impidiendo que pudiesen heredar las mujeres ⁴,

1 STRAB., lib. XI, pág. 515. — PLUTAR., in *Camp. Lic. et Numa*.

2 TITO LIVIO pone en boca de Virginia las siguientes palabras: "Hanc ego aram *Pudicitiae Plebeiae* dedico; vosque hortor, ut, quod certamen virtutis viros in hac civitate tenet, hoc pudicitiae inter matronas sit."

3 TITO LIVIO, XXXIX, 8-19.

4 CICERÓN, in *Verrem*, I, 107; et de *Sen.*, 14. — DION, lib. LVI.

ni sorprenden tampoco los desmanes de la soldadesca y de los centuriones en tierras de conquista, ni los mil hechos de disolución pública que podrían referirse.

Mucho llegaron á escasear los antiguos tipos de aquellas ilustres matronas que tuvieron su digna representación en la madre de los Gracos. Se cita algún raro modelo de virtudes domésticas, como Emilia, hija de Paulo Emilio, tres veces triunfador y dos veces cónsul, la cual supo vivir en el retiro del campo, modesta hasta la pobreza y rodeada siempre de su numerosa familia; se citan manifestaciones de amor conyugal como el de Servilia, que quiso seguir á la tumba al joven Lépido, condenado á la última pena; abnegación y cariño entrañable y tan sublime como el de la joven Paulina, segunda mujer del anciano Séneca, de quien no tuvo hijos, y la que murió de sentimiento al perder á su marido. Pero eran casos rarísimos, que poco decían cuando eran llevadas á los tribunales 200 damas romanas, convictas del crimen de envenenamiento en el consulado de Claudio Marcelo y Valerio Potito; cuando los censores se veían en la necesidad de apremiar á los ciudadanos para que se casasen y diesen hijos á la república, y cuando el lujo y la molicie de Capua llegó á corromper al mismo africano Anibal y á los indómitos cartagineses, que allí se enervaban.

Salustio, rindiendo á la verdad el culto que merece, nos presenta un cuadro tan magistral como exacto de la degradación á que llegó Roma. «La violencia y la rapiña, dice, fueron universales; uno deseaba casas y otro tierras, no conociendo los vencedores moderación ni medida... Las riquezas eran la ambición suprema, porque con ellas se llegaba al mando, al poder y á la gloria. Cuando la virtud disminuye, la pobreza es una vergüenza y la integridad de costumbres pasa por rareza y misantropía. La juventud, educada en las delicias, se entregó al libertinaje, á la codicia y al orgullo; pillaba para gastar; tenía por insignificante lo suyo, y trataba de apoderarse de lo ajeno, siendo indiferentes el honor, la pureza de costumbres, todos los derechos divinos y humanos, y no teniendo más mira que la de satisfacer sus pasiones sin freno... Curioso es, añade el

mismo Salustio, comparar los palacios y casas de recreo de nuestros contemporáneos con la sencillez de los templos construidos por nuestros antepasados, los más religiosos de los mortales... La extinción de todo sentimiento de pudor es la consecuencia de tan desvergonzado lujo... La castidad es virtud desconocida de las mujeres; los hombres se deshonoran con perversidades atroces, y ni la tierra ni los mares bastan para cubrir la mesa y satisfacer los apetitos de la gula... » La molicie había llegado á su colmo ¹, y el pueblo vencedor en las armas quedó por los vicios absolutamente vencido.

La entrada de los jefes de la milicia en las provincias y ciudades aliadas, dice Cicerón, no difería mucho de una irrupción de ejércitos enemigos ²; era el Asia teatro de vejaciones horribles por los insaciables administradores de la gran república; fué proverbial la avaricia y crueldad del general Pleminio, que saqueó los templos de la ciudad de los locrios en Grecia, y permitió á sus soldados infamias y crueldades con las indefensas mujeres y hasta con los niños. El cónsul Cepión robaba el famoso oro de Tolosa en la guerra contra los cimbrios; Verres en el Helesponto intentaba el rapto de la hija de un ciudadano ilustre—Filodamo—y mataba al padre y al hijo, que se oponían á sus intentos. Iba en busca el afeminado Lúculo de nuevos deleites en sus magníficos palacios y grandes jardines; Sila era insaciable de placeres; Craso se enriquecía con los bienes de proscriptos; Hortensio vivía en degradante molicie; Metelo Escipión, que restableció la censura en sus antiguos derechos, hacía alarde de la más disoluta conducta, asistiendo á banquetes cuyos repugnantes detalles no pueden referirse; Marco Antonio

1 Bien dice JUVENAL en su sátira VI:

“ Prima peregrinos obscæna pecunia mores,
Intulit, et turpi fregerunt secula luxu.
Divitiæ molles...
Nullum crimen abest facinusque libidinis, ex quo
Paupertas romana perit..

Sevior armis

Luxuria incubuit, victumque ulciscitur orbem. „

2 CICERÓN, de *Lege Manilia*, n. XIII.

recorría en estado de embriaguez todo el país, desde Brindis á Roma, en un carro tirado por leones y acompañado de una litera abierta, en la que iba la comedianta Cytheris ¹, arruinando de paso con sus exacciones á los ciudadanos; y cuando los reyes y los pueblos, desde la Siria y la Armenia al mar Egeo, llevaban á Efeso provisiones y pertrechos de guerra, en vísperas de sufrir el mundo una de sus conmociones más terribles, los músicos y los más famosos histriones eran llamados á Samos, y se inventaban festines y bailes en medio de excesos mil y de prodigalidades tan necias como el disolver Cleopatra ricas perlas en vinagre. Y en aquellos mismos días en que Marco Antonio repudiaba á Octavia para unirse á la famosa reina de Egipto, podía, sin embargo, responder con mucha razón á su cuñado y colega que le inculpaba: «¿Qué te sorprende ni que mal hago? ¿No es Cleopatra mi mujer? ¿Puedes tú, Octavio, decir otro tanto de Tertulia, de Terentila y de muchas otras que cortejas, faltando á todo pudor y contra todo derecho?» — En aquellas circunstancias, ¿á quién puede extrañar la mala disciplina de los ejércitos romanos, ni la venalidad de las autoridades y hasta del Senado? ².

Así pueden resaltar más algunas raras pruebas de rectitud y de amor al bien público, y se citan como cosas extraordinarias la deferencia de Pompeyo con sus prisioneros, la ejemplaridad de Metelo Macedónico, la sencillez y cordura de Escipión el Africano y su generosidad con sus rehenes — las hijas de Indibil, rey de los ilergetas, y la hermosa prometida de Alucio, príncipe de los celtiberos — cuando en realidad estos hechos no merecen más alabanzas que las debidas á los sentimientos naturales en todo corazón pundonoroso y recto.

El antiguo tribunal doméstico y la acusación pública cayeron en desuso con las costumbres; la censura carecía de fuerza; el

¹ CICERÓN, *ad Att.* X, *et Phil.* II, 58. — PLINIO, VIII, 16. — PLUTARCO *Anton.*

² Sabido es que Jugurtha envió diputados á Roma, y pudo corromper con dádivas á los senadores.